



# EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PETIC EJÉRCITO NACIONAL 2022 - 2026

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES (CEDE6)




2026



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 2 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN .....	7
2.	DEFINICIONES.....	9
3.	OBJETIVOS .....	12
4.	ALCANCE .....	13
5.	MARCO NORMATIVO .....	15
6.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS .....	20
7.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	28
8.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO .....	41
9.	MODELO DE GESTIÓN DE TI .....	48
10.	MODELO DE PLANEACIÓN .....	77
11.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETIC .....	87
12.	PLAN DE ACCIÓN PETIC .....	88



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 3 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

**LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Alineación Estratégica Ejército Nacional ..... 16

Ilustración 2. Rupturas estratégicas ..... 21

Ilustración 3. Línea de tiempo normativo ..... 25

*Ilustración 4. Elementos estructura política Gobierno Digital ..... 27*

Ilustración 5 Roles y perfiles que intervienen en el ejercicio de arquitectura empresarial. 29

Ilustración 6. Nivel de madurez en todos los dominios ..... 35

Ilustración 7. Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) .... 36

Ilustración 8. Cumplimiento iniciativas COTEF 2025..... 37

Ilustración 9. Estado deseado en Transformación Digital..... 38

Ilustración 10. Asignación presupuestal proyectado proyectos de inversión Departamento Comunicaciones ..... 40

Ilustración 11. Asignación presupuestal Departamento Comunicaciones 2023-2024..... 40

Ilustración 12. Presupuesto Requerido vs presupuesto asignado 2024-2026..... 41

*Ilustración 13. Estructura General Ministerio de Defensa Nacional ..... 43*

Ilustración 14. Línea de Aplicación del Plan Estratégico Sectorial de Tecnologías de la Información del MDN ..... 43

Ilustración 15. Organización del Ejército Nacional..... 45

Ilustración 16. Estructura Organizacional Departamento de Comunicaciones CEDE6..... 46

Ilustración 17. Mapa de Macroprocesos..... 47

Ilustración 18. Visión estratégica ..... 49



# PÚBLICA


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 4 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 19 Estructura General Ministerio de Defensa Nacional Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC). .....	50
Ilustración 20 Aportes TIC a la Estrategia.....	53
Ilustración 21 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Institucional.....	54
Ilustración 22 Cadena de Valor .....	56
Ilustración 23 Modelo Gestión de Información .....	58
Ilustración 24 Modelo de gestión y gobierno de TI – Dominio de Gestión de información	59
Ilustración 25 Modelo Gestión Sistemas de Información .....	62
Ilustración 26 Modelo de Arquitectura de Sistemas de Información .....	64
Ilustración 27 Ciclo de desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información. ....	66
Ilustración 28 Modelo de Implementación de Sistemas de Información .....	66
Ilustración 29 Modelo Gestión Infraestructura Tecnológica .....	69
Ilustración 30 Modelo Conceptual de servicios de Tecnología.....	73
Ilustración 31 Niveles de escalamiento vs Niveles de servicio .....	74
Ilustración 32 Modelo Gestión de Uso y Apropiación .....	75
Ilustración 33 Modelo de planeación de Gestión TI .....	77
Ilustración 34 Estructura del PETIC Ejército Nacional .....	78
Ilustración 35 Presupuesto proyectado y solicitado proyectos de inversión 2022-2026 del Departamento de Comunicaciones (CEDE6).....	86



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 5 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alineación Estratégica Comando General de las Fuerzas Militares ..... 18

Tabla 2. Transformación Digital..... 38

Tabla 3. Actividades Transformación digital..... 39

Tabla 4. Niveles de servicio Ejército Nacional..... 68

Tabla 5. Proyectos de inversión ..... 81

Tabla 6. Actividades estratégicas impactadas por los proyectos de inversión ..... 82

Tabla 7. Objetivos específicos proyectos de inversión ..... 83

Tabla 8. Indicador transformación digital..... 84

Tabla 9. Indicadores de gestión componente estratégico ..... 85

Tabla 10. Iniciativas ..... 85


Tabla 11. Proyección del presupuesto ..... 86

Tabla 12. Plan de comunicaciones PETIC 2024..... 87

Tabla 13 Cronograma de actividades Plan de Acción ..... 88



## PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 6 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

## SIGLAS

- AE:** Arquitectura Empresarial.
- BACCI:** Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad del Ejército Nacional.
- BAICC:** Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación.
- BRICC:** Brigada de Interoperabilidad de Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa.
- C5:** Comando, Control, Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa.
- CAOCC:** Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa.
- CEDE6:** Departamento de Comunicaciones.
- CEDEF:** Comité Estratégico de Diseño del Ejército del Futuro.
- CETI:** Comité Estratégico de Transformación de Innovación.
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- DOFA:** Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas.
- DOMPILEM:** Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal, Infraestructura, Liderazgo, Entrenamiento y Mantenimiento.
- DOMPI:** Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura.
- ITIL:** Information Technology Infrastructure Library, Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información.
- MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- PETEF:** Plan Estratégico de Transformación del Ejército del Futuro
- PETIC:** Plan Estratégico de las Tecnologías de Información y Comunicaciones
- TI:** Tecnologías de la Información
- TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- ISO 27001:2022:** Estándar internacional de gestión de seguridad de la información expedido por la International Organization for Standardization.





## 1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) del Ejército Nacional para el periodo 2022–2026** se constituye en el instrumento de planeación estratégica mediante el cual la Institución orienta la gestión, desarrollo y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el propósito de fortalecer el cumplimiento de su misión constitucional, modernizar la gestión administrativa y consolidar la transformación digital como eje habilitador de la eficiencia institucional, la transparencia y la interacción con la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

La formulación del presente Plan se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"<sup>1</sup>, particularmente en sus artículos 142 - Conectividad Digital para Cambiar Vidas" y 143 - Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad, los cuales orientan la acción del Estado hacia el fortalecimiento de la infraestructura digital, la reducción de las brechas tecnológicas y la promoción del acceso equitativo a las tecnologías como instrumentos para el desarrollo social, económico y territorial del país.

En este contexto, la democratización del acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se erige como un componente esencial para la consolidación de una sociedad del conocimiento, en la cual el acceso a la información, la ciencia, la tecnología y la cultura contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al desarrollo de capacidades institucionales. Lo anterior se encuentra en consonancia con lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009<sup>2</sup>, modificada por la Ley 1978 de 2019, mediante la cual se establecen los principios y el marco general para el desarrollo del sector TIC en Colombia y se promueve el acceso universal a estas tecnologías bajo criterios de eficiencia, competencia, calidad y neutralidad tecnológica. En desarrollo de dicha política pública, la estrategia nacional contempla ejes orientados a fortalecer la conectividad, la sociedad del conocimiento, el ecosistema digital seguro, la prevención y protección frente a riesgos tecnológicos, el fortalecimiento de la industria digital y la promoción de contenidos audiovisuales, aspectos que deben ser incorporados por las entidades públicas en el marco de sus procesos de transformación digital.

De igual manera, el presente Plan se formula en armonía con el **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)** adoptado por el Ministerio de

<sup>1</sup> Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", Diario Oficial No. 52.400, 19 de mayo de 2023 (Col.).

<sup>2</sup> Ley 1341 de 2009. (2009, 30 de julio). *Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC –, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 47.426.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 8 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), así como con los lineamientos establecidos en la **Política de Gobierno Digital**, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 767 de 2022**<sup>3</sup>, el cual establece directrices para la gestión estratégica de las tecnologías de la información en las entidades del Estado, promoviendo el uso estratégico de los datos, la interoperabilidad, la seguridad digital y la generación de valor público a través de la transformación digital.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Departamento de Comunicaciones del Ejército Nacional formula el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2022–2026 como instrumento de direccionamiento estratégico en materia TIC. A través de este Plan, la Institución fortalece la transformación digital de los servicios dirigidos a sus grupos de interés, se alinea con las directrices de la Gestión de Tecnologías de la Información (TI) del Estado colombiano y promueve la eficiencia, oportunidad y trazabilidad de los procesos institucionales, en coherencia con el cumplimiento de su misión y visión. Igualmente, el PETIC posibilita robustecer la interacción digital con la ciudadanía y consolidar un diagnóstico integral del estado actual de las Tecnologías de la Información al interior de la Fuerza.

El papel de la tecnología aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos e impulsa el desarrollo de las TIC en el Ejército Nacional, pues es evidente la importancia de la tecnología y sus recursos en el cumplimiento de la misión, apoyado del cumplimiento de criterios de calidad, seguridad digital, sostenibilidad y neutralidad tecnológica. Así mismo, permite valorar el uso de instrumentos para optimizar los procesos de compra y contratación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), lo que facilita la reducción de tiempos, costos y riesgos en la toma de decisiones; agilizar, simplificar y ejecutar los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) planeados.

En el marco del proceso de modernización institucional, el PETIC se concibe como una respuesta estratégica frente a los desafíos tecnológicos y organizacionales que enfrenta la Fuerza, consolidando las TIC como un componente transversal para la toma de decisiones en los distintos niveles jerárquicos. Para ello, el Ejército Nacional adoptará mecanismos orientados al fortalecimiento de sus procesos internos, la optimización de los servicios dirigidos a la ciudadanía y demás partes interesadas, y la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico como factores determinantes para la generación de valor público y el cumplimiento efectivo de su misión constitucional.

<sup>3</sup> Decreto 767 de 2022, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, 16 de mayo de 2022 (Col.).





## 2. DEFINICIONES

**ARQUITECTURA TI (Tecnologías de la Información):** describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se compone por arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye, además, las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos)<sup>4</sup>.

**ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenibles en el tiempo<sup>5</sup>.

**BUENAS PRÁCTICAS:** las buenas prácticas y las lecciones aprendidas son concebidas como estrategias de fortalecimiento de la cultura de compartir y difundir, del mismo modo, ambas guardan una relación directa con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje organizacional en las entidades públicas<sup>6</sup>.

**CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (Industria 4.0):** nuevo modelo industrial para la autoorganización y la autogestión de sistemas de producción totalmente automatizados, que aprenden autónomamente y que son interactivos, en los que el núcleo son las nuevas tecnologías digitales y las tecnologías de internet, y el papel de los humanos está limitado a su inicio, control y mantenimiento técnico, lo que requiere nuevas competencias de especialistas industriales modernos y está acompañado de cambios sociales.<sup>7</sup>

**DevOps:** el término DevOps, que es una combinación de los términos ingleses "development" (desarrollo) y "operations" (operaciones), designa la unión de personas, procesos y tecnología para ofrecer valor a los clientes de forma constante.<sup>8</sup>

**ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN:** se aborda desde un enfoque de gestión del cambio, específicamente en lo que se refiere a gestionar la facilitación del

<sup>4</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Glosario de Arquitectura TI, 2019. [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385289.html?\\_noredirect=1](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385289.html?_noredirect=1)

<sup>5</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>

<sup>6</sup> Función Pública, Gestión del Conocimiento. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eval/buenas-practicas-y-lecciones-aprendidas>

<sup>7</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sukhodolov (2019) Aspectos Básicos de la Industria 4.0, Pág. 7. [https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-124767\\_recurso\\_1.pdf](https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articulos-124767_recurso_1.pdf)

<sup>8</sup> Información General DevOps, Microsoft, 2021. <https://azure.microsoft.com/es-es/resources/cloud-computing-dictionary/what-is-devops>





cambio en la entidad, es decir que se encarga de lograr la adaptación de todas las partes involucradas a las transiciones que supone la implementación de la capacidad de gestión de arquitectura empresarial, la ejecución de proyectos de ejercicios de arquitectura empresarial y finalmente la implementación y gestión del ejercicio de AE<sup>9</sup>.

**GESTIÓN IT4+:** modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia. Éste es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 10 años. IT4+ es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes<sup>10</sup>.

**GOBIERNO TI:** transforman recursos públicos en valor público, es muy importante poder explicar el nivel de transformación alcanzado, el retorno de la inversión y evaluar si las decisiones y orientaciones están rindiendo frutos.<sup>11</sup>

**HIPERCONVERGENCIA:** es un marco de TI que combina computación, conectividad de red y almacenamiento en una sola plataforma.<sup>12</sup>

**INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** es un conjunto de recursos, hardware, software y servicios necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de los sistemas informáticos y las comunicaciones en una organización o empresa<sup>13</sup>.

**INTEROPERABILIDAD:** habilidad de transferir y utilizar información de manera uniforme y eficiente entre varias organizaciones y sistemas de información.<sup>14</sup>

**MARCO DE REFERENCIA ARQUITECTURA EMPRESARIAL – MRAE:** herramienta que orienta el desarrollo y evolución de las arquitecturas empresariales institucionales y sectoriales; apoya la Gestión y Gobierno de las tecnologías de información en las entidades y el desarrollo de los proyectos con componente de TI, buscando maximizar la generación de valor público<sup>15</sup>.

<sup>9</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Guía General MAE.G.UA – Uso y apropiación de la práctica de AE 2023 [http://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237653\\_recurso\\_1.pdf](http://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237653_recurso_1.pdf)

<sup>10</sup> Fortalecimiento de la Gestión TI en el Estado. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2020.

<sup>11</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). Guía Dominio MGGTI.G.ES – ESTRATEGIA DE TI [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237659\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237659_recurso_1.pdf) Pág. 26.

<sup>12</sup> Hewlett Packard Enterprise. (2020). Soluciones de infraestructura hiperconvergente (HCI). <https://www.hpe.com/lamerica/es/what-is/hyperconverged-infrastructure.html>

<sup>13</sup> NETWORK 360 -Innovación Digital 360, (2025) 20 octubre, <https://www.innovaciondigital360.com/industria-4-0/infraestructura-tecnologica-que-es-tipos-y-caracteristicas/>.

<sup>14</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/5634:interoperabilidad>.

<sup>15</sup> Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-204807\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-204807_recurso_2.pdf) Pág. 9.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 11 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

**POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL:** es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.<sup>16</sup>

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** instrumento empleado para adecuar las respuestas de la empresa ante su medio ambiente, al relacionar y ubicar a una organización con su entorno, identificando las oportunidades y amenazas que pueden surgir en el futuro y contraponiéndolas con las fortalezas y debilidades de la empresa, con el fin de contar con una base importante para tomar decisiones<sup>17</sup>.

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** es un conjunto de componentes interconectados que trabajan juntos para recoger, procesar, almacenar y distribuir datos con un propósito específico. Estos componentes pueden incluir hardware (como ordenadores, servidores, equipos de almacenamiento, etc.), software (como sistemas operativos, aplicaciones, bases de datos, etc.) y datos (como información sobre clientes, productos, transacciones, etc.). El objetivo de un sistema de información es ayudar a las empresas y organizaciones a tomar decisiones proporcionándoles información precisa y actualizada.<sup>18</sup>

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):** son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procedimiento, almacenamiento, transmisión de información: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009)<sup>19</sup>.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE


<sup>16</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

<sup>17</sup> Reyes, O. (2012). *Planeación estratégica para alta dirección*. Palibrio [https://www.academia.edu/31011195/Planeaci%C3%B3n\\_Estrat%C3%A9gica\\_para\\_Alta\\_Direcci%C3%B3n](https://www.academia.edu/31011195/Planeaci%C3%B3n_Estrat%C3%A9gica_para_Alta_Direcci%C3%B3n).

<sup>18</sup> Adequasys. (<https://adequasys.com/es/mejorar-la-experiencia-de-los-empleados-con-el-software-de-rhh/sistema-de-informacion-definicion-funcionamiento-y-explicaciones/>)

<sup>19</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <https://mintic.gov.co/portal/Inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC>



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 12 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar, durante la vigencia 2022–2026, la transformación digital del Ejército Nacional mediante la planificación, gestión y gobernanza integral de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), propendiendo por la administración eficiente, segura, estandarizada y sostenible de los recursos tecnológicos institucionales, así como la disponibilidad, integridad, confidencialidad y uso adecuado de la información, en concordancia con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI, el Marco de Arquitectura Empresarial, el Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional (SIGEN) y la Política de Gobierno Digital adoptada mediante el Decreto 767 de 2022<sup>20</sup>.

Lo anterior, asegurando la alineación estratégica de los sistemas de información y de los proyectos de Tecnologías de la Información con la Arquitectura Empresarial institucional y con las prioridades del Sector Defensa, considerando las capacidades actuales de la infraestructura tecnológica, el nivel de madurez digital de la Fuerza, la disponibilidad de recursos presupuestales y las competencias del talento humano en TI, bajo criterios de eficiencia administrativa, seguridad digital y generación de valor público para el cumplimiento efectivo de la misión constitucional del Ejército Nacional.


#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Establecer y consolidar la transformación digital de los procesos estratégicos, misionales, operacionales y administrativos del Ejército Nacional, mediante la planificación y proyección tecnológica integral que fortalezca las capacidades de la infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), asegurando su disponibilidad, resiliencia, interoperabilidad y seguridad, en apoyo directo a las comunicaciones militares y al cumplimiento eficaz de la misión constitucional de la Fuerza.

3.2.2 Priorizar, formular y ejecutar iniciativas y proyectos de Tecnologías de la Información alineados con las necesidades operacionales, logísticas y administrativas del Ejército Nacional, para la optimización en la prestación de los

<sup>20</sup> Presidencia de la República de Colombia. (2022). Decreto 767 de 2022, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186116>



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 13 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

servicios digitales, la calidad, integridad y gobernanza de los datos, así como la protección y seguridad de la información institucional, conforme a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital adoptada mediante el Decreto 767 de 2022 y las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

3.2.3 Incorporar y fortalecer la aplicación del Modelo de Gestión y Gobierno de TI como instrumento de direccionamiento estratégico y control institucional, que permita generar valor público, establecer esquemas de estandarización, interoperabilidad y arquitectura empresarial, y consolidar las TIC como capacidad estratégica transversal para la conducción de operaciones militares, la gestión administrativa y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía y demás partes interesadas.

3.2.4 Implementar y promover una cultura orientada a la gestión integral de Tecnologías de la Información, la calidad y gobernanza de los datos, y la seguridad digital, mediante la aplicación de controles técnicos y administrativos que permitan la protección de la información, la continuidad operativa de las comunicaciones militares y la sostenibilidad tecnológica institucional.

#### 4. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) del Ejército Nacional para el periodo 2022–2026 define el marco de planeación, gestión y ejecución de los proyectos estratégicos en materia TIC, orientados a fortalecer las capacidades institucionales y a consolidar la transformación digital como habilitador transversal del cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza.

El alcance del presente Plan comprende la formulación, priorización, implementación, seguimiento y evaluación de las iniciativas y proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones previstos para la vigencia 2022–2026, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Ley 1341 de 2009 y la Política de Gobierno Digital adoptada mediante el Decreto 767 de 2022.

El liderazgo, coordinación y direccionamiento estratégico para la ejecución del PETIC estará a cargo del Departamento de Comunicaciones (CEDE 6), como dependencia responsable de definir las actividades, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos, sin perjuicio de la corresponsabilidad de las demás dependencias en





la implementación de las iniciativas tecnológicas que impacten sus procesos.

En este contexto, el PETIC tiene por finalidad impulsar el acceso, la adopción y el aprovechamiento estratégico de las tecnologías digitales como habilitadores de la misión institucional, promoviendo su uso equitativo, seguro y sostenible. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones en todos los niveles organizacionales, optimizar las capacidades operacionales, administrativas y logísticas, y generar mayor valor público mediante la modernización de las comunicaciones militares y la gestión eficiente de la información institucional.

El liderazgo, coordinación y direccionamiento estratégico para la ejecución del PETIC estará a cargo del Departamento de Comunicaciones (CEDE 6), como dependencia responsable de definir las actividades, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos, sin perjuicio de la corresponsabilidad de las demás dependencias en la implementación de las iniciativas tecnológicas que impacten sus procesos.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) del Ejército Nacional se desarrollará en cuatro fases, así:

- 1.1 Comprende el diagnóstico integral del estado de madurez digital de la Institución, el análisis de la infraestructura tecnológica existente, la evaluación de los procesos institucionales y el nivel de adopción y apropiación tecnológica.
- 1.2 Incluye la revisión del modelo operativo, la identificación de necesidades de información, la caracterización de servicios tecnológicos y la alineación estratégica de las Tecnologías de la Información con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, asegurando coherencia con las prioridades del Sector Defensa.
- 1.3 Con fundamento en las fases anteriores, se formula la estrategia integral de Tecnologías de la Información, que incorpora el modelo de gestión y gobierno de TI, el modelo de información, los sistemas de información, la arquitectura de servicios tecnológicos, el esquema de seguridad digital y el modelo de uso y apropiación, garantizando estandarización, interoperabilidad y sostenibilidad tecnológica.
- 1.4 Establece el modelo de planeación estratégica y operativa para la ejecución del PETIC, mediante la definición de lineamientos, programas, proyectos, metas e indicadores, así como la formulación de los planes de acción correspondientes para el periodo 2022–2026, realizar seguimiento, control y mejora continua.





## 5. MARCO NORMATIVO

### 5.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2022–2026 del Ejército Nacional se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario y sectorial que regula la función administrativa, la planeación pública y la transformación digital del Estado, garantizando su sujeción al principio de legalidad, a los fines esenciales del Estado y a los lineamientos estratégicos del Sector Defensa.


En primer lugar, encuentra sustento en la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente en el artículo 2º, que establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales; en el artículo 209, que dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; y en el artículo 269, que impone la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno. En este contexto, la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se configura como un instrumento habilitador para materializar los principios de eficiencia, transparencia, coordinación y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

En el ámbito sectorial, la Resolución 4240 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el Sector Defensa, definiendo las dimensiones de gestión con enfoque en valores para resultados. En particular, el numeral 3 del artículo 7 dispone que los planes de acción anuales de las unidades ejecutoras y entidades vinculadas deben incorporar los planes institucionales y estratégicos señalados en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, dentro de los cuales se encuentra el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).

En cumplimiento de estas disposiciones, el presente Plan se formula y actualiza en armonía con el Plan de Acción Institucional del Ejército Nacional y con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad (PETI 2022–2026), garantizando coherencia y articulación dentro del sistema de planeación institucional.

Finalmente, la alineación estratégica institucional 2022–2026 se desarrolla de manera jerárquica y armónica con los instrumentos superiores de planeación,



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 16 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

comprendiendo la Estrategia Nacional, la Estrategia Sectorial, la Estrategia del Comando General de las Fuerzas Militares y la Estrategia del Ejército Nacional, integradas a través de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Militar de Transformación, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico de Transformación del Ejército del Futuro.

En consecuencia, el PETIC se consolida como instrumento técnico, estratégico y jurídico dentro del sistema de planeación del Sector Defensa, garantizando coherencia normativa, alineación institucional y fortalecimiento de la gobernanza digital en el Ejército Nacional.

- a. Constitución Política de Colombia<sup>21</sup>
- b. Plan Nacional de Desarrollo<sup>22</sup>
- c. Diálogos Regionales Vinculantes<sup>23</sup>
- d. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana<sup>24</sup>
- e. Plan Estratégico Sectorial<sup>25</sup>
- f. Plan Estratégico Militar de Transformación del Ejército del Futuro (PEMT2042)<sup>26</sup>
- g. Plan Estratégico Institucional<sup>27</sup>
- h. Plan Estratégico de Transformación<sup>28</sup>

*Ilustración 1. Alineación Estratégica Ejército Nacional*



<sup>21</sup> Constitución Política de Colombia, (1991, 20 julio)  
<sup>22</sup> Colombia Potencia Mundial de la vida, (2022-2026), <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>  
<sup>23</sup> Colombia Tienes La Palabra, Diálogos Regionales Vinculantes, (2025, 19 diciembre) <https://dialogosregionales.dnp.gov.co/>  
<sup>24</sup> <https://ddhcolombia.org.co/2023/05/24/politica-de-seguridad-defensa-y-convivencia-ciudadana/>  
<sup>25</sup> Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, Guía de Planeamiento Estratégico (2022-2026), [https://www.casur.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/PES2024\\_MDN.pdf](https://www.casur.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/PES2024_MDN.pdf)  
<sup>26</sup> Plan Estratégico de Transformación Ejército del Futuro 2042, (2023, 18 mayo), <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-de-transformacion-ejercito-del-futuro-2042/>  
<sup>27</sup> Plan Estratégico Institucional del Ejército Nacional, <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-institucional-pe-2022-2026/>  
<sup>28</sup> Plan Estratégico de Transformación Ejército del Futuro 2042, (2023, 18 mayo), <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-de-transformacion-ejercito-del-futuro-2042/>



 <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b></p>	<p><b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b></p>	Pág. 17 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

**NACIONAL**

 <p><b>Plan Nacional de Desarrollo</b> Hoja de ruta nacional que establece metas y estrategias para el desarrollo económico, social y ambiental de un país en un plazo determinado.</p>	 <p><b>Diálogos Regionales Vinculantes</b> Son un instrumento de planeación fundamentado en la escucha activa por parte del Gobierno Nacional a las comunidades, con el fin de construir el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
--	---

**SECTORIAL**

 <p><b>Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana</b> Conjunto de políticas y estrategias que establecen pautas y principios para proteger el bienestar de la nación frente a amenazas militares y no militares. La política de defensa se basa en la vinculación entre la teoría (Política de Seguridad Nacional) y la acción (Planificación, Gestión e Implementación de la Defensa)</p>	 <p><b>Política de Drogas "Desarrollando Vida, Desterrando el Narcotráfico"</b> Estrategia implementada por el Ministerio de Justicia de Colombia que busca combatir el narcotráfico mediante la promoción de alternativas de desarrollo, fortaleciendo la vida comunitaria y disuadiendo la producción y comercialización de drogas ilícitas.</p>
 <p><b>Plan Estratégico Sectorial</b> Instrumento que establece prioridades y acciones específicas para cumplir con la Política de Defensa y Seguridad Nacional (PDS). Este plan traza el horizonte y coordina las acciones del Ministerio de Defensa Nacional y las entidades del sector hacia objetivos comunes.</p>	 <p><b>Plan Estratégico Militar de Transformación - GUMT</b> Es un documento que establece la visión, objetivos y estrategias para modernizar y transformar las Fuerzas Militares. Considera aspectos como tecnología, capacitación, doctrina y procesos operativos, y busca adaptar las Fuerzas Militares a los desafíos y amenazas futuras.</p>

**INSTITUCIONAL**

 <p><b>Plan Estratégico Institucional Conjunto</b> Hoja de ruta que sirve como instrumento de gestión que establece políticas, objetivos y estrategias para instituciones militares en un periodo determinado.</p>	
 <p><b>Plan Estratégico Institucional del Ejército</b> Hoja de ruta de la planificación estratégica para fortalecer la capacidad de gestión, operativa y logística, mejorar la estructura y desarrollo del personal militar.</p>	 <p><b>Plan de Campaña del Ejército</b> Establece la planificación operacional y táctica para cumplir con la estrategia institucional, definiendo objetivos operacionales, priorizando esfuerzos, líneas de acción, fuerzas y medios necesarios, coordinación y evaluación de operaciones.</p>

Fuente: Guía de Orientación Estratégica Departamento de Planeación (CEDE5)



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede5@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 18 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Tabla 1. Alineación Estratégica Comando General de las Fuerzas Militares

MOTIVADOR	FUENTE
ESTRATEGIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026<sup>29</sup>.</li> <li>Plan de tecnologías para la Vida<sup>30</sup>.</li> <li>Transformación social y económica a través de las TIC<sup>31</sup>.</li> <li>Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)<sup>32</sup>.</li> </ul>
ESTRATEGIA SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022-2026<sup>33</sup>.</li> <li>Política de Seguridad y Defensa<sup>34</sup>.</li> <li>Plan Estratégico Sectorial (PES)<sup>35</sup>.</li> <li>Directiva Ministerial N°001/2013<sup>36</sup>.</li> </ul>
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Militar de Transformación PEMT 2042<sup>37</sup>.</li> <li>Plan de Campaña Estratégico Conjunto "AYACUCHO" 2023-2026.</li> <li>Plan Estratégico Institucional 2022-2026<sup>38</sup>.</li> <li>Plan de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETIC 2022-2026<sup>39</sup></li> </ul>

Fuente: Propia del Comando General de las Fuerzas Militares

## 5.2 NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Ley 527 del 18 de agosto de 1999, "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Desarrollado por el Decreto 4487 de 2009 - Reglamentado parcialmente por el Decreto 1747 de 2000.
- Ley 594 del 14 de julio de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General

<sup>29</sup> Ley 2294 de 2023. (2023, 19 de mayo). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Diario Oficial No. 52.400

<sup>30</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). Plan de Tecnologías para la Vida. <https://es.scribd.com/document/627497038/PLAN-DE-TECNOLOGIA-PARA-LA-VIDA-2022-2026>

<sup>31</sup> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Transformación social y económica a través de las TIC*, 2018.

<sup>32</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*, 2017

<sup>33</sup> Ministerio de Defensa Nacional. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2022–2026*.

<sup>34</sup> Ministerio de Defensa Nacional. *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2023–2026*, 2023

<sup>35</sup> Ministerio de Defensa Nacional (Año). *Plan Estratégico Sectorial (PES) [periodo]*.

<sup>36</sup> Ministerio de Defensa Nacional. (2013). *Directiva ministerial 001 de 2013: Lineamientos para el direccionamiento y la gestión de las comunicaciones de nivel estratégico de las Fuerzas Militares*


<sup>37</sup> Plan Estratégico de Transformación Ejército del Futuro 2042. (2023, 18 mayo). <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-de-transformacion-ejercito-del-futuro-2042/>

<sup>38</sup> Ejército Nacional. (2022-2026) <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-institucional-pei-2022-2026/>

<sup>39</sup> Ejército Nacional (2022-2026). <https://www.ejercito.mil.co/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicaciones-petic-2023-2026/>



## PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 19 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

de Archivos y se dictan otras disposiciones".

e. Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por medio de la cual, se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

f. Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

g. Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

h. Decreto 1413 del 25 de agosto de 2017, "Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".

i. Decreto 088 del 24 de enero de 2022 "Por la cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3,5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".

j. Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "Por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".


k. Decreto 767 del 16 de mayo de 2022, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

l. Decreto 338 del 8 de marzo de 2022, "Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones".

m. Resolución 4240 del 15 de junio de 2018, "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, se establecen otros lineamientos y se derogan unas Resoluciones".

n. Resolución 500 del 10 de marzo de 2021 "Por la cual se establecen los



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 20 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".

ñ. Resolución 1126 del 14 de mayo de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017".

o. Resolución 00007722 del 25 de octubre de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Subcomité Central de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Ejército Nacional de Colombia, se dictan otras disposiciones y se deroga la resolución N°00220 de 2018 del 25 de octubre de 2018".

p. Documento CONPES 3701 del 14 de julio de 2011, "Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa" emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.

q. Documento CONPES 3854 del 11 de abril de 2016, "Política Nacional de Seguridad Digital", emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.

r. Documento CONPES 3975 del 8 de noviembre de 2019, "Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial", emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.

s. Documento CONPES 3995 del 01 de julio de 2020, "Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital", emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.


t. Documento CONPES 4144 del 14 de febrero de 2025, "Política Nacional de Inteligencia Artificial", emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación.

u. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 (PEI) "Hombres y Mujeres de Honor al Servicio de la Nación" del Departamento de Planeación del Ejército Nacional CEDE5.

## 6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

La definición de rupturas estratégicas se realiza respondiendo a la pregunta "¿Qué paradigmas romper?", para llevar a cabo la transformación de la gestión de Tecnologías de Información (TI), de manera que promuevan el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la Institución. Las rupturas identificadas como se muestra en la ilustración 2, proponen un cambio en el enfoque estratégico, de tal forma que permita transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor.



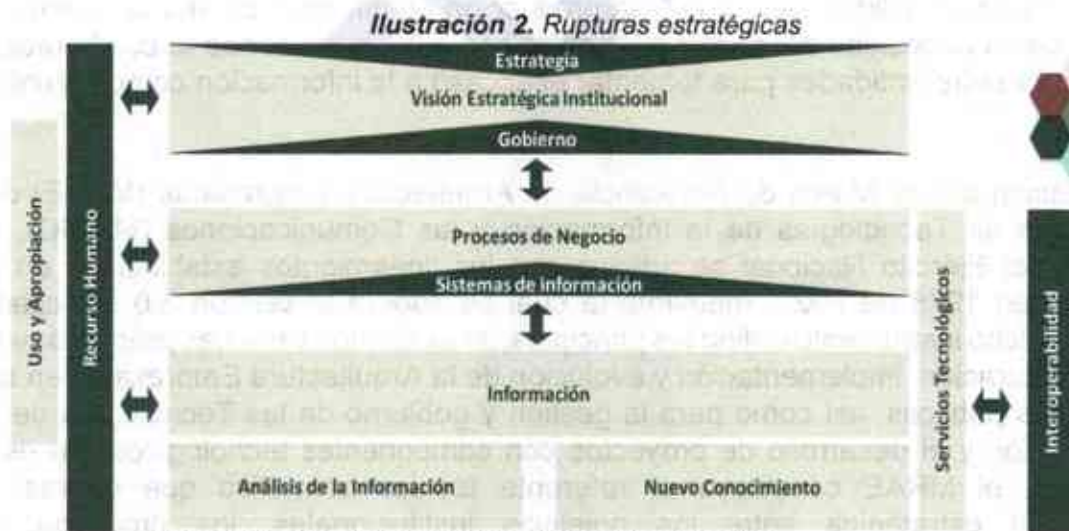
	<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 21 de 88
			Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
			Versión: 2
			Fecha de emisión: 2026-01-20

En ese sentido, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) del Ejército Nacional promueve la consolidación de una cultura institucional orientada a la transformación digital de sus procesos estratégicos, misionales, operacionales y administrativos, integrando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un componente estructural y permanente de la gestión organizacional.

Lo anterior implica propiciar un cambio progresivo en la percepción y apropiación de las TIC por parte del talento humano, de manera que su utilización trascienda el ámbito instrumental y se incorpore como eje habilitador para la optimización de procesos, la innovación continua y la generación de capacidades tecnológicas estratégicas.

En consecuencia, el PETIC fomenta una dinámica institucional orientada a la mejora continua, la interoperabilidad, la seguridad digital y la gestión eficiente de la información, generando valor público para sus grupos de interés y fortaleciendo la prestación de servicios a la ciudadanía, en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia y eficacia que rigen la función administrativa.

La siguiente ilustración 2 nos indica los aspectos de ruptura a transformar:



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Las rupturas estratégicas implican cambios profundos y disruptivos en el pensamiento y acciones organizacionales, rompiendo paradigmas tradicionales para mejorar la innovación, eficiencia y valor público, frecuentemente impulsados por tecnologías de la información. Estas transformaciones buscan adaptar la





entidad a entornos cambiantes mediante una reestructuración de la gestión y la tecnología, teniendo en cuenta lo siguiente:

6.1 Visión Estratégica Institucional, mediante la cual el Ejército Nacional comprenda la situación actual en cuanto a sus objetivos y su entorno sectorial, para una evolución apalancada en tecnologías que permita optimizar la producción en sus procesos y que estén orientados a la toma de decisiones basada en datos.

6.2 Procesos de negocio, los cuales buscan que las actividades misionales produzcan información e indicadores, para evolucionar los procesos de manera reiterativa y constante.

6.3 Recurso humano, donde el personal del Ejército Nacional busca a partir del conocimiento, aportar mediante la innovación, orientación al servicio y orientación al logro, al cumplimiento de los planes de acción con mejoras sobre los procesos y servicios.

6.4 Información, donde los procesos de negocio se encaminen a generar información de valor holístico, que permita a los líderes de proceso analizar información y generar nuevo conocimiento.

6.5 Interoperabilidad, con la cual la producción de información sea de calidad y evidencie la necesidad del sector por contar con ésta, permitiendo la colaboración articulada entre entidades para fomentar el acceso a la información como un único sistema.

En relación con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el PETIC del Ejército Nacional se articula con los lineamientos establecidos en la Resolución 1978 de 2023, mediante la cual se adopta la versión 3.0 del citado Marco. Dicho instrumento define los principios, lineamientos y buenas prácticas para la estructuración, implementación y evolución de la Arquitectura Empresarial en las entidades públicas, así como para la gestión y gobierno de las Tecnologías de la Información y el desarrollo de proyectos con componentes tecnológicos. En este contexto, el MRAE constituye el referente técnico–normativo que orienta la alineación estratégica entre los objetivos institucionales, los procesos, la información, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

En consecuencia, el PETIC incorpora los dominios, lineamientos y artefactos definidos en el MRAE 3.0 como marco metodológico para garantizar la estandarización, interoperabilidad, sostenibilidad y seguridad de la arquitectura tecnológica del Ejército Nacional, asegurando que los proyectos de Tecnologías de



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 23 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

la Información se formulen y ejecuten bajo criterios de gobernanza, generación de valor público, racionalización del gasto y coherencia con la estrategia sectorial y nacional de transformación digital.

Este Modelo está compuesto por cinco dominios y dos procesos que se deben considerar para realizar los ejercicios de Arquitectura empresarial y alinear las necesidades del negocio con el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Los componentes del Modelo de Arquitectura Empresarial<sup>40</sup> son:

a. Proceso de Arquitectura Empresarial.

El resultado del análisis de brechas, así como la definición de los componentes de solución en el dominio de Arquitectura Institucional, le permiten a la entidad tener un primer acercamiento a los requerimientos técnicos que soportarán la situación objetivo.

b. Dominio de Arquitectura de Institucional.

Se realiza la definición de la situación objetivo de la arquitectura institucional, abordando el alcance y necesidades identificadas en la misma con el propósito de definir cómo debe operar la entidad para alcanzar los resultados esperados y planteados en cada ejercicio de Arquitectura Empresarial.

c. Dominio de Arquitectura de Información.<sup>41</sup>

Se debe definir en base a la Arquitectura institucional objetivo y puede realizarse antes, durante o inmediatamente después de definir la arquitectura de sistemas de información.

d. Dominio de Arquitectura de Seguridad.<sup>42</sup>


La arquitectura empresarial incluida la arquitectura de seguridad tiene que ver con la alineación de los sistemas institucionales y los sistemas de información de apoyo para lograr los objetivos institucionales de una manera eficaz y eficiente,

<sup>40</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.AIN – Dominio de Arquitectura Institucional (2023 mayo), versión 3.0. [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237648\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237648_recurso_1.pdf) Pág. 6.

<sup>41</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.AI – DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN (2023 mayo), [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237624\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237624_recurso_1.pdf) Pág. 7

<sup>42</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.AS – DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN (2023 mayo), [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237649\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237649_recurso_1.pdf) Pág. 7



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 24 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

recordemos que los sistemas son la combinación de procesos, personas y tecnología.

e. Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información.<sup>43</sup>

Como parte de la definición de la Arquitectura de Información se deben identificar y documentar los flujos de la información que ilustran el origen de la información y cómo fluye a través de los procesos y/o sistemas de información.

f. Dominio de Arquitectura de tecnología<sup>44</sup>.

La arquitectura de Tecnología permite planear, diseñar las capacidades y servicios de tecnología que permiten la operación de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las funciones de una entidad pública.

g. Proceso de Uso y Apropriación de la práctica de Arquitectura Empresarial.<sup>45</sup>

Esta estrategia de Uso y Apropriación de Arquitectura Empresarial se orienta a apoyar la implementación de tres aspectos fundamentales de la práctica de Arquitectura Empresarial. En primer lugar, se encuentra el proceso de gobierno de la arquitectura empresarial, en segundo lugar, se encuentra la definición de la Arquitectura Empresarial que se debe desarrollar a través de la ejecución de proyectos de Ejercicios de Arquitectura Empresarial y finalmente la consolidación y apropiación de la hoja de ruta de Arquitectura Empresarial.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia institucional debe orientarse a cumplir sus objetivos, soportados en procesos institucionales que aprovechen las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como herramienta para el procesamiento y aprovechamiento de información generando valor, mediante sistemas de información que interoperen con diferentes procesos institucionales, bajo una plataforma tecnológica que sea usada y aprovechada correctamente por el recurso humano.


La línea de tiempo para las políticas generadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), ha permitido avanzar en la

<sup>43</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.E.AI.01- GUIA ESPECIFICA DE FLUJOS DE INFORMACIÓN (2023 mayo) [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-388442\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-388442_recurso_1.pdf) Pág. 7

<sup>44</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.E.AT.01- Guia General Dominio de Arquitectura de Tecnología, (2023 mayo), [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237651\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237651_recurso_1.pdf) Pág. 7

<sup>45</sup> Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), MAE.G.UA.01- GUIA GENERAL USO Y APROPIACION DE LA PRÁCTICA DE AE. (2023 mayo), [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237653\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237653_recurso_1.pdf) Pág. 8.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 25 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

implementación de los dominios anteriormente mencionados.



Fuente: Fuente Propia Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Línea de tiempo normativa de Gobierno en Línea a Gobierno Digital:

El proceso de modernización del Estado mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ha evolucionado progresivamente desde el enfoque de **Gobierno en Línea** hacia el modelo integral de **Gobierno Digital**.

Inicialmente, el **Gobierno en Línea** se orientó a la incorporación gradual de las TIC en la administración pública, con énfasis en la **publicación de información**, la **interacción básica con los ciudadanos** y la **prestación de trámites y servicios en línea**. Este modelo buscó mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y el acceso a la información pública, estructurándose en fases como información, interacción, transacción, transformación y democracia en línea.


Posteriormente, como consecuencia de los avances tecnológicos, la evolución de la administración pública y la necesidad de consolidar una gestión estatal centrada en el ciudadano, el ordenamiento jurídico colombiano transitó hacia el enfoque de Gobierno Digital como política pública integral. Este nuevo paradigma amplió el alcance normativo al integrar de manera estratégica las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la gestión y gobernanza de datos, la



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



# PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 26 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

interoperabilidad, la seguridad digital y la innovación pública, promoviendo la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de valor público.

El Gobierno Digital se consolidó, así como una política transversal del Estado, orientada no solo a la digitalización de trámites y servicios, sino a la transformación estructural de los procesos, la cultura organizacional y los modelos de operación institucional. Su finalidad radica en fortalecer la confianza ciudadana, garantizar servicios digitales seguros, accesibles e interoperables, y asegurar que la información pública se gestione como un activo estratégico al servicio del interés general.

Esta evolución normativa refleja el tránsito de un enfoque instrumental de las TIC —limitado al soporte tecnológico— hacia un modelo de transformación digital integral del sector público, en el cual la tecnología se concibe como habilitador de eficiencia, transparencia, participación y mejora continua.

En este contexto, el Decreto 767 de 2022<sup>46</sup> se consolida como el marco reglamentario vigente en materia de Gobierno Digital, al definir la estructura, componentes, líneas de acción y responsabilidades para su adopción e implementación en las entidades del Estado. Dicho Decreto orienta la articulación entre arquitectura empresarial, servicios digitales, seguridad de la información, gestión de datos, interoperabilidad y uso y apropiación tecnológica, constituyéndose en referente obligatorio para la formulación y ejecución del PETIC del Ejército Nacional, en coherencia con la modernización institucional y el fortalecimiento de las comunicaciones militares.

Es así como los elementos son:

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE

<sup>46</sup> Decreto 767 de 2022, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015".




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 27 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 4. Elementos estructura política Gobierno Digital



Fuente: Manual de Gobierno Digital de MinTIC.

Los elementos de gobernanza, cultura y apropiación, innovación pública e iniciativas dinamizadoras de transformación digital, pretenden brindar un enfoque más completo que permite consolidar un Gobierno Digital en Colombia.

El Decreto 767 de 2022 tiene como finalidad establecer los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital en Colombia, actualizando y fortaleciendo el marco reglamentario vigente para orientar de manera integral el uso, apropiación y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la administración pública.


Su objetivo central es consolidar un modelo de transformación digital del Estado que permita generar valor público, optimizar la gestión institucional y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prestación de servicios digitales seguros, interoperables y centrados en el usuario. Asimismo, busca fortalecer la competitividad del país a través de una administración pública proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre las entidades estatales y los demás actores del ecosistema digital.

En este sentido, el Decreto 767 de 2022 establece un marco estructural que integra la arquitectura empresarial, la gestión y gobierno de TI, la seguridad digital, la interoperabilidad, el gobierno de datos y el uso y apropiación tecnológica, constituyéndose en referente normativo obligatorio para la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos estratégicos de transformación digital, entre ellos el PETIC del Ejército Nacional.



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 28 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

## 7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta el diagnóstico de la situación actual, derivado del análisis del grado de adopción y apropiación de la Política de Gobierno Digital, en concordancia con el Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información (MGGTI) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y los lineamientos del marco de transformación digital del Estado colombiano.

Para realizar la aplicación del concepto de la arquitectura empresarial, enfocados en el Modelo de Gestión y Gobierno TI (MGGTI) y lograr determinar el análisis de la situación actual, se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos:

- 7.1 Diagnosticar y analizar la situación actual del entorno organizacional.
- 7.2 Definir la situación deseada de la organización en el marco del proceso de transformación digital.
- 7.3 Definir de hoja de ruta.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE




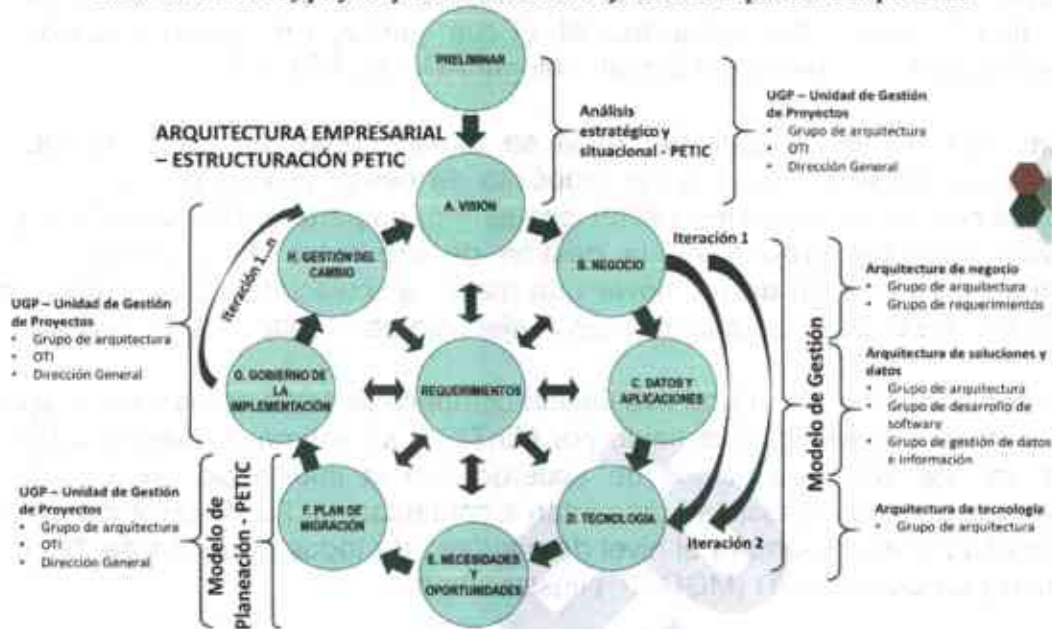
 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 29 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 5 Roles y perfiles que intervienen en el ejercicio de arquitectura empresarial.



OTI: Objetivos Tecnologías de Información.

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Respecto al proceso de selección del marco de trabajo de arquitectura empresarial se tuvo en cuenta los marcos de ZACHMAN<sup>47</sup> y TOGAF<sup>48</sup> que se destacan por su utilización en la industria de TI y la completitud de las herramientas, procesos, gobernabilidad, acceso a la información y la metodología de desarrollo del ejercicio de trabajo que proponen.

La metodología utilizada se desarrolla por etapas. En cada una de ellas se parte de información previamente recopilada y, de forma gradual, se construyen documentos y resultados que muestran el avance y los productos obtenidos en cada fase del proceso.

Estos procesos cuentan con un número definido de ciclos que son propuestos para abordar cada uno de los dominios por TOGAF 9.2<sup>49</sup>, acorde a lo que se presenta en la Ilustración 5.


En consecuencia, como parte del ejercicio de Arquitectura Empresarial y con base en el Método de Desarrollo de Arquitectura Empresarial de TOGAF (ADM, por sus siglas en inglés), se habilita la capacidad organizacional necesaria para su

<sup>47</sup>El Marco de Trabajo Zachman es un marco de trabajo (framework) de Arquitecturas empresariales creado por John A. Zachman en 1984 y publicado por primera vez en el IBM Systems Journal en 1987. Es uno de los marcos de trabajo más antiguos y de mayor difusión en la actualidad.

<sup>48</sup>TOGAF es un marco de arquitectura empresarial que ayuda a definir los objetivos comerciales y alinearse con los objetivos comerciales.

<sup>49</sup>TOGAF 9.2 es un marco desarrollado por un grupo de empresas relevantes de TI cuya razón de ser es brindar una guía para desarrollar.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 30 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

ejecución. Para ello, se considera un conjunto de recursos técnicos que conforman el equipo de Arquitectura Empresarial, el cual participa de manera activa en las diferentes fases definidas por la metodología ADM de TOGAF.<sup>50</sup>

En las dos primeras fases del ADM se toman como referencia los objetivos estratégicos de la Fuerza, con el propósito de definir una visión de arquitectura alineada con las necesidades institucionales. Por su parte, en las fases E, F y G se integran aspectos propios de la gestión de proyectos de Tecnologías de la Información, con el fin de promover una mayor articulación y participación de las diferentes áreas de la organización en el ejercicio de Arquitectura Empresarial.

Finalmente, para efectuar una evaluación completa se tomó como base el ejercicio de diagnóstico del MGGTI definido por MinTIC y se estimó el nivel de avance de cada uno de los lineamientos de acuerdo con la información recopilada. Los resultados de este ejercicio se presentan a continuación. Para mayor comprensión del resultado, se presentará el nivel de madurez de todos dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI<sup>51</sup>) Ilustración 6.

#### a. Estrategia de TI

Este dominio orienta a las áreas de TI a realizar una planeación estratégica para hacer un uso adecuado de las TIC, en pro de fortalecer los procesos institucionales.

La estrategia de tecnologías de la información en el Ejército Nacional, se ha enfocado en el cumplimiento de las metas de gestión alineadas al Sector Defensa, teniendo en cuenta la ejecución de los proyectos de inversión y de igual manera, se cuenta con un catálogo de servicios de Tecnologías de Información (TI).

#### b. Gobierno de TI


Este dominio orienta la construcción de un esquema de gobierno que permite direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.

En el Ejército Nacional a través de la estructura organizacional en la que el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), perteneciente a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), lidera la gestión y gobierno de TI, por intermedio del proceso de gestión de tecnologías y sistemas de información C5.

<sup>50</sup>Método de Desarrollo de Arquitectura de TOGAF, [https://www-visual-paradigm-com.translate.goog/guide/togaf/togaf-adm-tutorial/?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=tc](https://www-visual-paradigm-com.translate.goog/guide/togaf/togaf-adm-tutorial/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)

<sup>51</sup> Ministerio de Tecnologías de Información, Modelo de Gestión y Gobierno TI (MGGTI), [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385306.html?\\_noredirect=1](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385306.html?_noredirect=1)



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 31 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

En complemento, se cuenta con el Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC), perteneciente a la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones (JEMOP) que lidera la operación de las TI acorde a los planes, políticas y lineamientos emitidos por el CEDE6.

#### c. Gestión de Información

Este dominio orienta al Ejército Nacional en la gestión del ciclo de vida de los componentes de información, permitiendo definir el diseño de los servicios de información, calidad y análisis de esta, así como el desarrollo de capacidades para su uso estratégico.

Como conclusiones del diagnóstico del dominio de gestión de información se tienen:


- Se cuenta con una cultura de explotación de información y se tienen plataformas tecnológicas que proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones.
- Las áreas hacen uso de herramientas establecidas e implementadas para gestionar los indicadores operativos, tácticos y estratégicos, de acuerdo con la información generada.
- Es necesario fortalecer la apropiación de los lineamientos de este dominio, principalmente en la definición de la arquitectura de información, en especial respecto a la asignación de la responsabilidad, con el fin de tomar mejores decisiones basadas en datos y para el empoderamiento ciudadano, quien tiene derecho a acceder a la información que está libre de reserva legal.
- Se requiere sacar un mejor provecho de las herramientas de la plataforma de datos abiertos que dispone MinTIC, para la apertura de datos. Así mismo, mediante la definición de servicios de información, se permitirá la evolución de la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

#### d. Sistemas de Información

Este dominio establece lineamientos y elementos que orientan a las entidades en la gestión integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

Los sistemas de información del Ejército Nacional respaldan el desarrollo de los procesos institucionales y contribuyen al cumplimiento de las actividades misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación. Para garantizar su adecuado



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 32 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

funcionamiento, estos sistemas cuentan con un esquema de soporte técnico estructurado en cuatro (4) niveles:

- Nivel Básico

Corresponde al primer nivel de atención y soporte. Es responsable de la recepción, registro, clasificación y atención inicial de incidentes y requerimientos. Este nivel realiza diagnósticos preliminares, brinda orientación a los usuarios finales y resuelve fallas comunes o de baja complejidad. En caso de no lograr la solución, escala el incidente al nivel correspondiente.

- Nivel Especialista

Este nivel atiende incidentes y requerimientos de complejidad media que requieren conocimientos técnicos específicos del sistema de información. Es responsable del análisis detallado, la configuración, el mantenimiento correctivo y la aplicación de soluciones técnicas especializadas. Asimismo, apoya al Nivel Básico y gestiona la escalación de casos que demanden mayor experticia.

- Nivel Experto

Comprende el soporte de alta complejidad técnica. Este nivel realiza diagnósticos avanzados, análisis de causa raíz y soluciones estructurales que pueden implicar ajustes profundos en la arquitectura, el código fuente o la integración con otros sistemas. Además, propone mejoras, optimizaciones y acciones preventivas para fortalecer la estabilidad y seguridad de los sistemas de información.

- Nivel Consultor Externo

Está conformado por proveedores, fabricantes o terceros especializados. Este nivel interviene cuando la solución del incidente o requerimiento supera las capacidades técnicas internas, requiere conocimiento especializado del proveedor o implica el uso de herramientas, licencias o desarrollos específicos. Su actuación se realiza conforme a los contratos, acuerdos de nivel de servicio y normatividad vigente.

e. Infraestructura de TI

Este dominio contiene los elementos necesarios para orientar a las entidades en la correcta gestión de la infraestructura de TI, a través de actividades como gestionar la operación y el soporte de la infraestructura tecnológica, así como proyectar sus capacidades y mantenimiento, mediante el monitoreo de los umbrales de operación.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 33 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Como conclusiones y observaciones del diagnóstico del dominio de Infraestructura de TI se tienen:


- El Ejército Nacional mediante el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) y el Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC), ha fortalecido su infraestructura tecnológica, mediante la aplicación de lineamientos y buenas prácticas para administrar y operar los servicios tecnológicos. Por lo anterior, se dispone de un catálogo de elementos de la infraestructura de TI, cuyo propósito es facilitar la gestión de los servicios tecnológicos. Dichos servicios se encuentran soportados tanto por personal técnico orgánico de la Fuerza como por la asignación de recursos destinados al soporte y mantenimiento, a través de la tercerización de servicios.
- Frente a las necesidades que surgen para el sostenimiento y mantenimiento de los sistemas de información, el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) tiene la responsabilidad y apoyar mediante la planeación de recursos tanto humanos, como económicos, el asesoramiento técnico y en gestión de proyectos, para diferentes actividades de mantenimiento, renovación, adquisición e implementación, de acuerdo con las necesidades de los diferentes procesos institucionales.
- En cuanto a los servicios tecnológicos que se ofrecen para soportar los sistemas de información, se cuenta con documentación técnica, manuales de uso, capacitaciones, boletines informativos y una mesa de ayuda propia, que permiten facilitar el uso de los servicios a los usuarios finales, como parte de gestión de servicios, correspondiente a un nivel de adopción de la guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de TI o Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información que en inglés (*Information Technology Infrastructure Library*) o (ITIL versión 4). Así mismo, se han definido lineamientos para el uso de estos sistemas de información, y la disposición final de los residuos tecnológicos provenientes del soporte tecnológico, mediante las Directivas Permanentes del Subsistema de Comunicaciones.
- El Ejército Nacional avanza en la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) proyectando a nivel nacional la mejora de las redes de datos.

#### f. Uso y apropiación

En este dominio, se debe evaluar el impacto del uso y apropiación de TI en la entidad, mediante estadísticas o análisis sobre el nivel de aceptación y uso de la tecnología, además de fomentar el uso y apropiación de TI elaborando planes de formación y de gestión del cambio.



## PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 34 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Mediante los antecedentes encontrados fue posible establecer elementos que ayudan en la formulación del dominio de uso y apropiación, para el cumplimiento de cada lineamiento, los cuales se enumeran a continuación:

- El uso de canales de comunicación como medio de acceso a las Tecnologías de Información (TI).
- Socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) al interior del Ejército Nacional de Colombia. Esto como una actividad de divulgación que puede contemplarse tanto en el dominio de estrategia por vía de la comunicación; como en el de uso y apropiación por vía de los proyectos de formación.
- La identificación de un grupo de trabajo de comunicaciones y pedagogía, el cual plantea los siguientes resultados:
  - ✓ Capacitación a responsables técnicos del portal web.
  - ✓ Capacitación en gestión documental.
  - ✓ Identificación de los usuarios para cada servicio.
  - ✓ Promoción y divulgación de los servicios.
- En los planes institucionales de capacitación (PIC) del Departamento de Educación y Doctrina (CEDE7) permite desarrollar una cultura en tecnologías de información y en todos los niveles del conocimiento.

Así mismo, el Ejército Nacional cuenta con la Escuela de Comunicaciones (ESCOM), la que capacita personal militar en áreas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), disponiendo de programas de pregrado, postgrado, diplomados y cursos de extensión, que han permitido fortalecer las capacidades del personal de la Fuerza, facilitando el uso y apropiación de las TIC en diferentes unidades de la Fuerza a nivel Nacional.

Sin embargo, es necesario fortalecer las siguientes áreas:

1. Estrategias presupuestales que permitan avanzar tecnológicamente para la prestación del servicio y establecer procesos de mejora del portafolio de servicios en la organización.
2. La utilización de los servicios tecnológicos con los que cuenta la entidad y medir el nivel de avance tecnológico.



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co

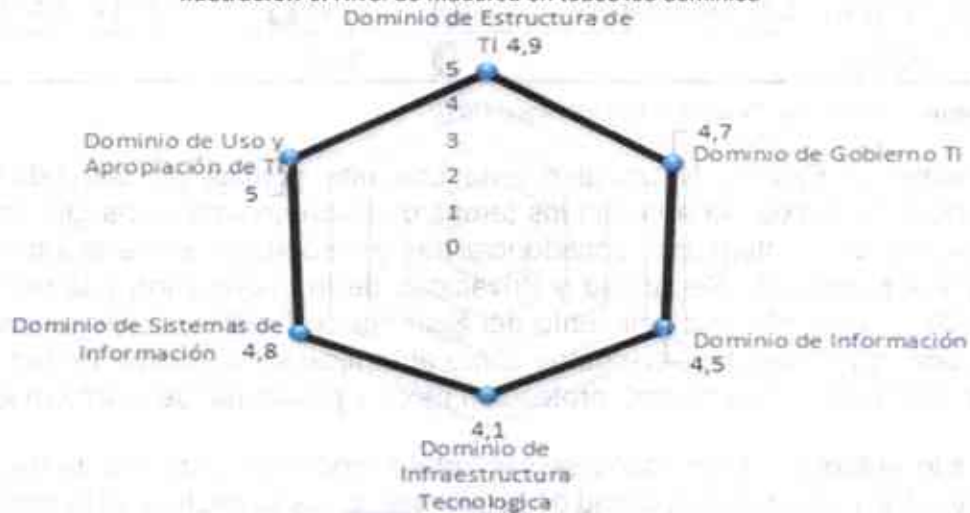
PÚBLICA



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 35 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Es así que con la ilustración 6, se muestra el nivel de madurez en los dominios (Estructura de TI, Gobierno TI, Información, Infraestructura tecnológica, sistemas de información, Uso y apropiación de TI), que permite medir la evolución desde la práctica hacia la mejora continua, facilitando la alineación estratégica, la gestión de riesgos y la eficiencia operativa.

**Ilustración 6. Nivel de madurez en todos los dominios**



**Fuente:** Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

A través del Departamento de Comunicaciones y el Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC), se identifica que la apropiación de capacidades para soportar los procesos con el uso de sistemas de información, se ha impulsado con la implementación de lineamientos que determinan las condiciones para su adquisición, desarrollo, uso, soporte y mantenimiento; sin embargo, es necesario estructurar una arquitectura de referencia que consolide las mejores prácticas para el ciclo de vida de los sistemas de información, se ajuste de acuerdo a todas las lecciones aprendidas que se han adquirido y así contar con una base que permita la definición de mejores soluciones para apoyar las actividades de los diferentes procesos que se realizan al interior de la institución.

g. Seguridad y Privacidad de la Información

Teniendo en cuenta la importancia de la seguridad y privacidad de la información, como habilitador transversal de la política Gobierno Digital, se realiza el análisis del estado actual de la implementación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), por intermedio del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 36 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 7. Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

	CONTROLES ISO 27001:2022	ACTUAL	OBJETIVO	MADUREZ
A5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	 80	 100	OPTIMIZADO
A6	CONTROLES PERSONAS	 90	 100	OPTIMIZADO
A7	CONTROLES FISICOS	 80	 100	OPTIMIZADO
A8	CONTROLES TECNOLOGICOS	 80	 100	OPTIMIZADO
	<b>TOTAL</b>	 <b>82,5</b>		

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Actualmente, el Ejército Nacional cuenta con una política de seguridad de la información, en la cual se abarcan los temas de la preservación, aseguramiento y cumplimiento de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la norma ISO 27001:2022<sup>52</sup> para el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que contempla aspectos como autenticidad, auditoría, protección, no repudio, legalidad, confiabilidad, protección física y propiedad de la información.

Frente a lo anterior, es necesario seguir fortaleciendo los dominios de gestión de activos y los aspectos de seguridad de la información de la gestión en la continuidad de la operación en tecnologías de información.

#### h. Transformación Digital

- Definición responsable de ejecutar planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la entidad.

El Ejército Nacional en cumplimiento al Decreto 415 del 7 de marzo de 2016<sup>53</sup>, nombra al Jefe Departamento de Comunicaciones CEDE6 como líder de la gestión estratégica de Tecnologías de Información según orden semanal N°. 002 del 14 de enero de 2022 del cuartel General del Comando del Ejército artículo N°. 008.

- Diagnóstico Transformación Digital

La transformación digital es el proceso de integrar tecnologías digitales en todas las áreas de una organización para cambiar fundamentalmente la operación y ofrecer

<sup>52</sup> International Organization for Standardization & International Electrotechnical Commission, ISO/IEC 27001:2022 Information security, cybersecurity and privacy protection — Information security management systems — Requirements, 2022.

<sup>53</sup> \* Presidencia de la República de Colombia, Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.", 7 de marzo de 2016 (Col.).





valor y de acuerdo al Decreto 767 de 2022<sup>54</sup>, que a su letra reza: **“ARTÍCULO 2.2.9.1.1.1. Objeto.** El presente capítulo establece los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio”.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Ejército Nacional cuenta con el Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF), quienes a través del Plan Estratégico de Transformación del Ejército del Futuro 2042 (PETEF), que constituye la hoja de ruta del proceso de transformación del Ejército Nacional de Colombia con alcance hasta el año 2042, organismo responsable de formular y elaborar propuestas de planes que promuevan la modernización de los procesos institucionales necesarios para respaldar el desarrollo de las capacidades requeridas por la Fuerza.

Es de notar que las iniciativas planteadas por el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) y se han comportado como se muestra:


Ilustración 8. Cumplimiento iniciativas COTEF 2025



Fuente. Dirección de Prospectiva e Innovación (DIPIC)

<sup>54</sup> Presidencia de la República de Colombia, Decreto 767 de 2022. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", 16 de mayo de 2022 (Col.).



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 38 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

La Ilustración 8, refleja el porcentaje de avance respecto del cumplimiento de las iniciativas planteadas en el Comité de Revisión Estratégica e Innovación de las Comunicaciones Militares del Ejército Nacional para los años 2024 y 2025, seguimiento realizado por el Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF).

El Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF), a fin de articular y orientar los esfuerzos encaminados a la proyección institucional, emite políticas y directrices concerniente al proceso de transformación y evaluación del Ejército Nacional hacia el futuro con el fin asesorar y acompañar en todos los niveles la implementación de estrategias para mantener y fortalecer la relevancia en la efectividad de la institución militar.

Como resultado del análisis de medición de transformación digital, se determinó que los esfuerzos de transformación digital deben enfocarse en fortalecer los macroprocesos de operaciones, direccionamiento estratégico y gestión logística, enfocando los esfuerzos en el cumplimiento de la misión institucional, acorde a la siguiente tabla:

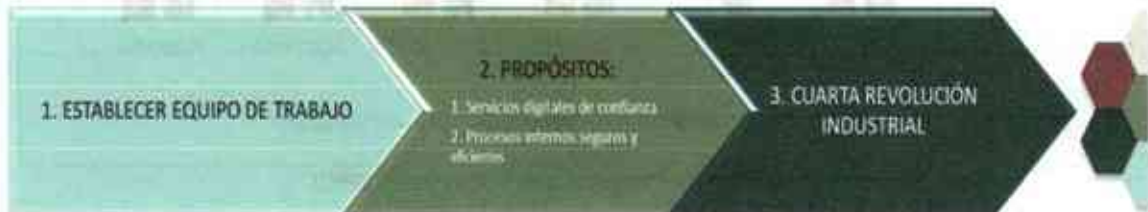
**Tabla 2. Transformación Digital**

PROCESO	ÁREA ORGANIZACIONAL	VALOR HEATMAP	INDICE DE PRIORIZACIÓN
Operaciones	Divisiones	9	7.50
Direccionamiento Estratégico	Divisiones	9	7.00
Gestión Logística	Divisiones	9	7,00

**Fuente:** Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC), con base a la herramienta de medición y priorización MinTIC.


**ESTADO FINAL DESEADO Y HOJA DE RUTA**

**Ilustración 9. Estado deseado en Transformación Digital**



**Fuente:** Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 39 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

## PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

*Tabla 3. Actividades Transformación digital*

NO.	ACTIVIDADES 2025
1	Cumplimiento Plan de Acción Anual del Departamento de Comunicaciones CEDE6

*Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).*

La transformación digital es una estrategia integral que reconfigura los procesos, la cultura organizacional y los modelos de negocio mediante el uso de tecnologías digitales, con el objetivo de incrementar la eficiencia y generar mayor valor. Esta transformación se sustenta en la analítica de datos y en las tecnologías de la información, las cuales permiten desarrollar servicios de información analítica orientados para toma de decisiones de manera estandarizada. De este modo la transformación digital se consolida como un pilar fundamental para la construcción y el desarrollo de la Cuarta Revolución industrial.

### i. Comunicaciones

El Ejército Nacional cuenta con equipos de comunicación radial de ondas y Satelital, cuyas características están enfocadas en la alta movilidad, seguridad de ondas, encriptación de mensajes y en la capacidad de transmisión con preservación de la calidad de la comunicación, adquiridos para brindar a los mandos en todos los niveles, las herramientas para ejercer el mando y control en el desarrollo de las operaciones militares bajo escenarios de alta exigencia, geografía agreste y condiciones adversas.

### j. Análisis Financiero

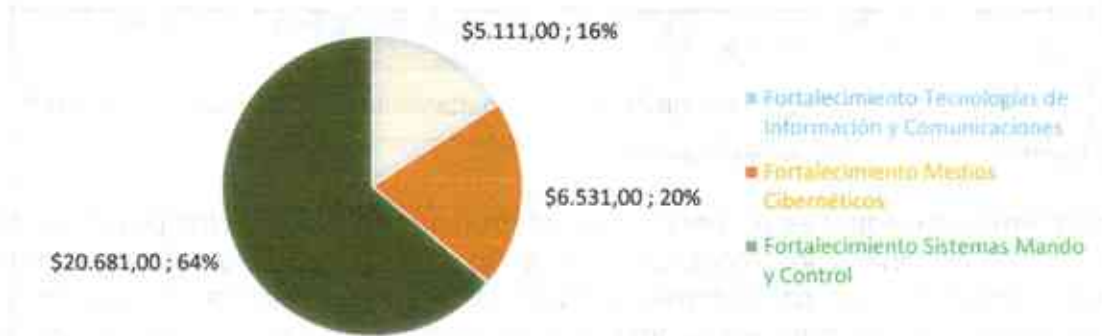
El Departamento de Comunicaciones para la vigencia 2026, ha encaminado sus esfuerzos en fortalecer en gran medida las capacidades de sistemas mando y control, incrementando la capacidad en la modernización como se muestra en la ilustración 10.





Ilustración 10. Asignación presupuestal proyectado proyectos de inversión Departamento Comunicaciones

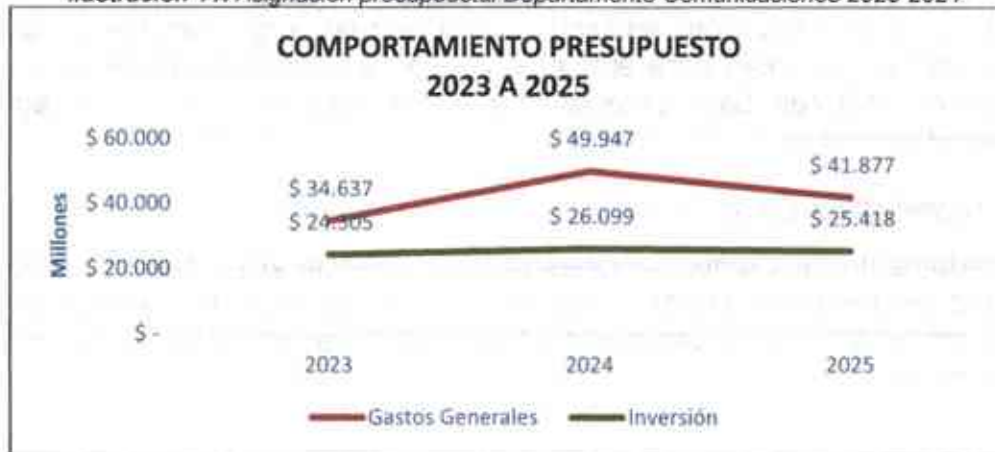
PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

En la ilustración 11 se muestra cada rubro ejecutado en los proyectos de inversión aprobados, donde se ha dado mayor presupuesto al proyecto fortalecimiento sistema de mando y control en un 64% mientras que para fortalecimiento tecnologías de información un 16% y comunicaciones y en Fortalecimiento Medios Cibernéticos en un 20%.


Ilustración 11. Asignación presupuestal Departamento Comunicaciones 2023-2024



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

La ilustración 11 muestra el comportamiento de ejecución de los rubros de inversión en forma constante con baja variabilidad para los años 2023, 2024, 2025, mientras que los rubros de gastos generales para el año 2024 registra un incremento en su



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 41 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

ejecución mejorando la capacidad en comunicaciones.

**Ilustración 12. Presupuesto Requerido vs presupuesto asignado 2024-2026**



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Respecto a los recursos de inversión, estos corresponden a los requeridos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). No obstante, se evidencia que el monto solicitado es significativamente mayor al finalmente asignado para la ejecución, lo cual limita el cumplimiento efectivo de las necesidades identificadas en los tres proyectos de inversión.

Es importante señalar que el Departamento de Comunicaciones optimiza al máximo sus recursos tecnológicos y depende de las asignaciones y eventuales recortes presupuestales para poder cerrar las brechas tecnológicas existentes.

## 8. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El entendimiento estratégico, dentro del marco de Gobierno Digital y la Gestión de TI, es el proceso fundamental donde se comprenden profundamente los objetivos, la razón de ser y las metas de una entidad para alinear la tecnología con la estrategia institucional.

Permite identificar necesidades, trámites y servicios para definir el Plan Estratégico de TI (PETI), alinear las definiciones, principios y lineamientos definidos en la estrategia de la entidad y el de los dominios de arquitectura misional, información, sistemas de información, infraestructura TI, seguridad, dominio de uso y





apropiación. Frente a lo anterior, el entendimiento estratégico facilita:

- 8.1 Estructurar estrategias pertinentes para solucionar o responder a las necesidades y para habilitar la Arquitectura TI en las instituciones.
- 8.2 Adoptar el Modelo de Arquitectura Empresarial.
- 8.3 Definir los indicadores para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- 8.4 Diseñar el portafolio de planes, proyectos y servicios.
- 7.5 Establecer políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso.
- 8.6 Planear la gestión financiera y los recursos requeridos.
- 8.7 Plan Estratégico de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ejército Nacional

El planeamiento de corto y mediano plazo está determinado por la orientación estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional que servirán de instrumento para que la Fuerza logre alcanzar los objetivos fijados para cada vigencia y que deberán ser traducidos en planes de acción anuales. Todo esto, bajo la perspectiva del fortalecimiento e interacción con los Comandos de Unidades a nivel División, Brigada y Batallón, de manera que se refleje y aplique el planeamiento estratégico de forma integral para el logro y cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### 8.8 Estructura del sector

De acuerdo al Manual de Estructura del Estado Colombiano emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ejército Nacional, hace parte de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, entidad que se encuentra organizada como se presenta en la Ilustración 13:

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE




 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 43 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 13. Estructura General Ministerio de Defensa Nacional



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional, el Viceministerio para la Estrategia y Planeación emite el Plan Estratégico Sectorial de Tecnologías de la Información, el cual se debe alinear el Comando General de las Fuerzas Militares y a su vez el Ejército Nacional, tal y como se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 14. Línea de Aplicación del Plan Estratégico Sectorial de Tecnologías de la Información del MDN



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Estratégico Sectorial de Tecnologías de la Información MDN.

### 8.9 Estructura Organizacional del Ejército Nacional

El Ejército Nacional está integrado por cuatro Jefaturas que cumplen los direccionamientos del Gobierno Nacional y las directivas emanadas del Comando Superior. La Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), con su



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
 Cede6@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



## PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 44 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Departamento de Comunicaciones (CEDE6), que tiene como misión generar y gestionar los planes estratégicos y políticas de los recursos en Comando, Control, Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa (C5), mediante métodos, técnicas y servicios, propendiendo por el desarrollo de los objetivos estratégicos de la Fuerza.

Por otra parte, bajo la estructura orgánica de la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones (JEMOP), se encuentra el Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC), cuya misión es desarrollar operaciones de apoyo en Comando, Control, Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa (C5), brindando al Ejército Nacional las capacidades para coadyuvar al desarrollo de operaciones militares combinadas, conjuntas y coordinadas de la Fuerza. Acorde con lo anterior, cuenta con la capacidad de operar la infraestructura tecnológica, así como de protegerla en el dominio del ciberespacio.

En forma general la estructura está conformada por:

- a. Comando del Ejército Nacional
- b. Segundo Comandante del Ejército Nacional
- c. Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas
- d. Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza
- e. Jefatura de Estado Mayor de Operaciones
- f. Jefatura de Estado Mayor de Inteligencia y Contrainteligencia
- g. Unidades Militares
- h. Escuelas de Formación
- i. Escuelas de Capacitación
- j. Centros

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 46 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 16. Estructura Organizacional Departamento de Comunicaciones CEDE6



Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla de Organización N° 236016 y Equipo (TOE) del CEDE6.

De acuerdo a la Resolución Número 1556 de 01 abril 2022, por la cual se aprueba la Disposición N°.004 del 07 de marzo de 2022 expedida por el Comandante General de la Fuerzas Militares. Que el Comandante del Ejército Nacional expidió la Disposición N°. 00008691 del 19 de noviembre de 2021, "Por la cual se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo TOE y se dictan otras disposiciones:


### 8.10 Sistema de Gestión de Calidad

El Ejército Nacional tiene implementado un modelo de operación por procesos (Mapa de despliegue de Macroprocesos del 14 agosto de 2023 versión 12) categorizados en 4 perspectivas: Misionales, Estratégicos, Apoyo y Evaluación. Actualmente se contemplan 43 procesos que permiten una mejor articulación entre las dependencias, manteniendo y mejorando el Sistema Integrado de Gestión, buscando así satisfacer los requerimientos de la sociedad y las partes interesadas.

El macroproceso de Direccionamiento Estratégico, presente en la perspectiva Estratégica, enmarca el Proceso Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, el cual tiene como objetivo:

"Desarrollar la planeación, ejecución y evaluación de tareas, técnicas, tácticas y



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 47 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

procedimientos operacionales y administrativos con el fin de brindar herramientas tecnológicas de los componentes C5 (Comando y Control, Comunicaciones, Cómputo y Ciberdefensa) a las unidades militares del Ejército Nacional.” (Cursiva fuera de texto)<sup>55</sup>.

Ilustración 17. Mapa de Macroprocesos




Fuente: Página web Ejército Nacional, Sistema Integrado de Gestión.

Por consiguiente, la gestión de tecnologías y sistemas de información, propende por la disponibilidad, integridad, reserva, confidencialidad y resguardo de los datos y la información administrada, mediante la formulación de políticas y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda constante del uso de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información.

Adicionalmente, para el manejo de la información, el Ejército Nacional aplica los criterios de seguridad, calidad y cumplimiento, estableciendo también medidas de protección correspondientes con su nivel de criticidad. De esa manera, el acceso a la información es diferencial, internamente se otorga de acuerdo a las funciones y/o actividades propias de cada cargo y debe ser suficientemente y oportuna para que cada funcionario las desarrolle y cumpla con sus responsabilidades. De igual manera, el manejo de la información externa también cumple con los parámetros o normatividad vigente en aspectos de seguridad y privacidad de la información.

<sup>55</sup>Misión Departamento de Comunicaciones CEDE 6



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 48 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

## 9. MODELO DE GESTIÓN DE TI

A continuación, se describe el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, de acuerdo a cada uno de los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información (MGGTI). De este modo, se alinean las necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información, portafolio de proyectos y servicios, arquitectura de información, sistemas de información y la plataforma tecnológica que se requiere, para determinar las estrategias en cada uno de los 6 dominios del MGGTI.

### 9.1 Estrategia de TI

En esta sección se presenta la estrategia de TI que busca la generación de valor estratégico para el Ejército Nacional, mediante la ejecución de acciones que permitan cumplir con los objetivos estratégicos alineados con las Tecnologías de la Información. Esta estrategia implica la definición y cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI alineados al PETI sectorial, bajo una gestión de proyectos estratégicos que se han definido como parte de un mapa maestro o mapa de ruta para ejecutar y que se presenta al final de este documento.


Por lo anterior, las mesas de trabajo del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-i) del año 2016 del Departamento de Comunicaciones, sentaron las bases para determinar el estado en el que se encontraba el escenario de Tecnologías de Información del Ejército Nacional y permitieron generar las iniciativas estratégicas que han ayudado a mejorar y fortalecer todo el ambiente tecnológico, alineándose con la política de Gobierno Digital.

Acorde al trabajo realizado y dando continuidad para la vigencia 2026, el Ejército Nacional, a través del Departamento de Comunicaciones (CEDE6), deberá continuar con la definición de políticas de TI que se alineen al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y a los demás elementos necesarios que permitan la incorporación de la política de Gobierno Digital. Dentro de los principales lineamientos a incorporar, se deben definir aquellos que permitan planear, definir y mantener la estrategia de TI y el MSPI.

#### 9.1.1 Gestión de proyectos

El Departamento de Comunicaciones (CEDE6) realiza el entendimiento y la alineación estratégica para cada uno de los proyectos o iniciativas relacionadas con



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 49 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

la gestión TI en la entidad, para lo cual los responsables de la gestión de los proyectos deberán propender por el uso de la arquitectura empresarial de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).

El ejercicio de arquitectura empresarial debe ayudar a validar las necesidades institucionales con el fin de dar solución y se deberán plasmar por cada uno de los dominios definidos en el marco de referencia los requerimientos, como se presenta en la siguiente ilustración:

**Ilustración 18. Visión estratégica**



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

La gestión de proyectos de TI en el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) se realiza teniendo en cuenta como mínimo los siguientes procesos: inicio, planeación, ejecución, control y cierre. En todos los proyectos en los cuales el CEDE6 tiene participación, se tienen en cuenta las dimensiones que se presentan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 50 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 19 Estructura General Ministerio de Defensa Nacional



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Adicionalmente a los conocimientos de gerencia de proyectos que deben tener los funcionarios del Departamento de Comunicaciones (CEDE6), se deben complementar con otras competencias, como son:

- Conocimientos y habilidades gerenciales
- Conocimientos en normas y regulaciones del área de aplicación
- Habilidades interpersonales
- Comprensión del entorno del proyecto
- Orientación al logro

Los gerentes de servicios designados para la gestión de los proyectos de TI deberán alinearse con el modelo de gestión definido por la entidad y con la estrategia establecida para el seguimiento y control de los proyectos. Para ello, deberán estructurar un conjunto de indicadores que permita registrar y monitorear el estado de los proyectos, medir el avance de los entregables, el gasto incurrido, el valor ganado y los resultados obtenidos. De esta manera, se facilitará un proceso de control que permita evaluar la eficiencia, la eficacia y la efectividad del proyecto.

9.1.2 Definición de los objetivos estratégicos de TI

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos de TI para el año 2026:

- Fortalecer los medios de protección de infraestructura crítica tecnológica del Estado.

Al adquirir infraestructura tecnológica con medios de protección y apropiar su uso en los sistemas de información, se fortalece la



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 51 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

gestión y el procesamiento para la ciberdefensa del Ejército Nacional.

- b. Fortalecer el gobierno de las TIC e infraestructura tecnológica del Ejército Nacional.

El gobierno Tecnológico se fortalece con la unificación de los esfuerzos sectoriales y la modernización de los equipos de procesamiento, los sistemas de información y la red de comunicaciones.

- c. Fortalecer los sistemas de mando y control del Ejército a nivel Nacional.

El Ejército Nacional cuenta con sistemas de comunicaciones militares que permiten la interoperabilidad e intercambio de información de las tropas. Se pretende con este objetivo potenciar el funcionamiento de equipos, mejorando los resultados operacionales y de esta manera seguir protegiendo la soberanía y el orden constitucional de la Nación, de acuerdo con el artículo 217 de la Constitución Política. De igual manera, se continuará mejorando los dominios de información, servicios tecnológicos y sistemas de información, alineando la estrategia de TI con el plan sectorial.

- d. Gestionar la transferencia de conocimientos en los diferentes proyectos de inversión, que permita capacitar y entrenar al personal para una correcta apropiación tecnológica de las nuevas tecnologías.

## 9.2 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Sectorial

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en su calidad de entidad cabeza del Sector Defensa, define para el cuatrienio 2022–2026 los objetivos estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) mediante la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad (PETI Sectorial), el cual constituye el instrumento rector para la planeación, gestión y gobernanza de TI en el ámbito sectorial.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 52 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

En coherencia con lo anterior, el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM) formula su propio Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), garantizando su alineación estratégica, técnica y operativa con los objetivos definidos por el Sector Defensa, así como con los lineamientos de Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial y Gestión de TI vigentes.

De esta manera, se asegura la articulación jerárquica y coherente entre la estrategia sectorial y la planeación institucional de las Fuerzas Militares, fortaleciendo la gobernanza tecnológica, la interoperabilidad, la seguridad de la información y la generación de valor público en el cumplimiento de la misión constitucional.

### 9.3 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Institucional

Frente al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, los objetivos estratégicos de TI orientados a fortalecer la infraestructura TIC institucional, apoyan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ejército Nacional consignados en el Plan Estratégico Institucional, como es: "6. Fortalecer la estructura organizacional, procesos, capacidades y prácticas de gestión", se evidencia a través de indicadores y los diferentes cursos de acción.

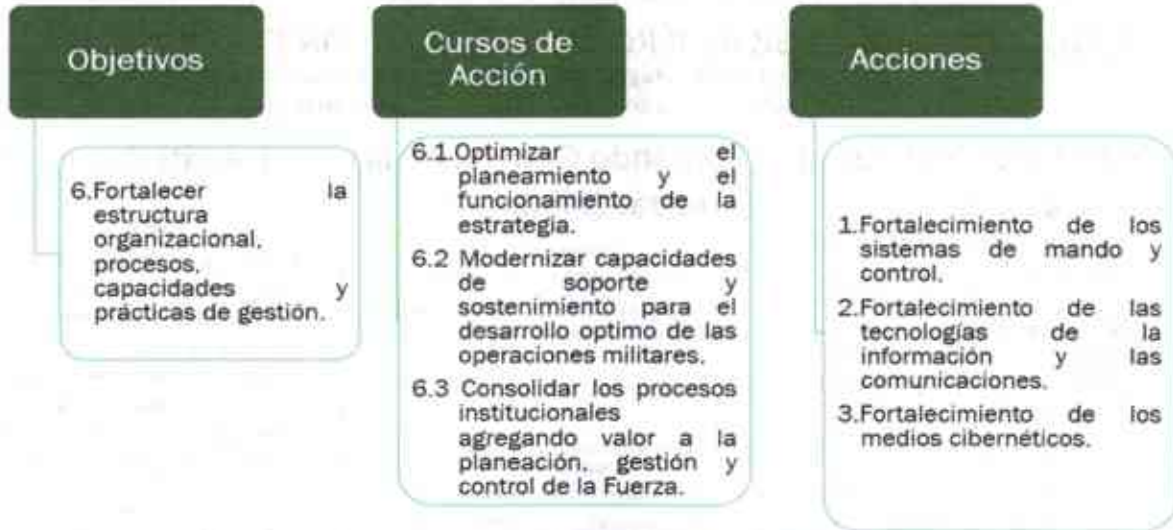
- a. Empleo de los recursos de defensa cibernética.
- b. Disposición de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos empleados por la Fuerza.
- c. Sostenimiento de Comunicaciones para garantizar el Mando Tipo Misión.
- d. Apoyos diferenciales para afectar la amenaza.
- e. Activos fijos de comunicaciones reparados por el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) que fueron reclamados por la Unidad.
- f. Gestión de incidentes cibernéticos.
- g. Cumplimiento Ley 418 de 2018 del componente C5.

A través del análisis de cada indicador se evidencia el porcentaje de cumplimiento a las metas propuestas y el mejoramiento en la prestación de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Ejército Nacional, como se evidencia en el seguimiento de los proyectos de inversión en este documento 8.3 Plan Maestro.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 53 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 20 Aportes TIC a la Estrategia



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (PEI)

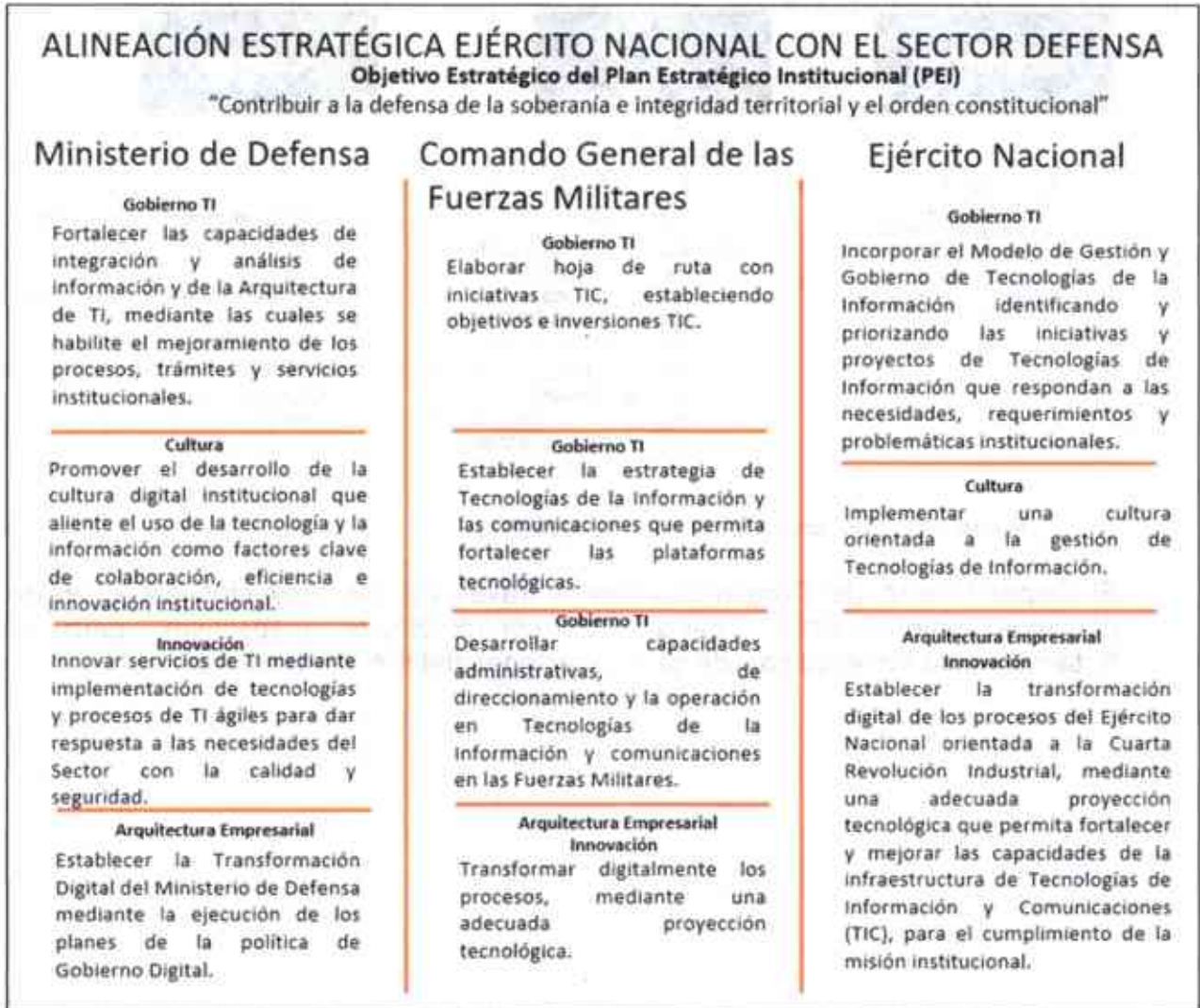
El Departamento de Comunicaciones a través de los proyectos de inversión descritos anteriormente, realiza las contrataciones respectivas para el fortalecimiento tecnológico y de comunicaciones del Ejército Nacional.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 54 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 21 Alineación de la estrategia de TI con el Plan Institucional



Fuente: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MDN, J6, EJC).


#### 9.4 Gobierno de TI

El gobierno de TI brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la Institución con los del sector. Busca la agrupación de los elementos necesarios para que se establezcan las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI, bajo los cuales se pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la Institución.



Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza oficina 358 - Bogotá D.C.  
Cede6@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 55 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Particularmente, para fortalecer el gobierno de TI, el Ejército Nacional para el año 2030 mediante procesos de Comunicaciones y TI, proyecta generar capacidades de sostenibilidad que contribuyan al desarrollo del país, garantizando el ejercicio del mando tipo misión en cualquier escenario de la Fuerza.

Como principal apoyo para llegar a esa meta, el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), se enfoca en el gobierno de TI, para asegurar que se evalúen las necesidades, condiciones y opciones de todas las Unidades, que permitan tomar las acciones necesarias para alcanzar las metas del Plan Estratégico, establecer la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones y medir el rendimiento respecto a la dirección y metas acordadas.

Por tal razón, al CEDE6 le corresponde fortalecer los lineamientos y políticas para la administración y operación de los recursos TI, incluyendo la estandarización de documentos y procedimientos, determinación de responsabilidades sobre el manejo de TI y el fomento de la cultura informática.

Por otra parte, al Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC) por intermedio de la Brigada de Interoperabilidad de Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa (BRICC) le corresponde administrar y operar todos los recursos y plataformas tecnológicas del Ejército Nacional a su disposición, de acuerdo a las políticas y lineamientos generados por el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) en cuanto a mantenimientos, soportes, prestación de servicios tecnológicos y de productos y/o servicios generados a partir de los proyectos tecnológicos.

Todas las iniciativas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de las Unidades, indistintamente de su fuente de recursos, deberán contar con la viabilidad por parte del Departamento de Comunicaciones (CEDE6).

#### 9.4.1 Cadena de Valor de TI

Durante el CRE-i de Comunicaciones que se realizó en diciembre del 2015, a través de un estudio detallado de las problemáticas de la Fuerza, se determinó la cadena de valor, la cual representa un modelo teórico para describir el desarrollo de las actividades primarias y de apoyo, que se deben llevar a cabo en la consecución de las actividades propias del Subsistema de Comunicaciones. Las actividades secundarias o de soporte, se apoyan en las actividades primarias de la cadena de valor y son las encargadas directas de todo el soporte operacional (Ejército Nacional de Colombia, 2015). A continuación, se presenta en la ilustración la cadena de valor:




 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 56 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 22 Cadena de Valor



Fuente: Libro CRE-i Comunicaciones Estructural (Ejército Nacional de Colombia, 2015).

En el esquema de la cadena de valor planteado, se observan tres actividades primarias (procesos), que a su vez se encuentran alineadas con el mapa de procesos o macroprocesos del Ejército Nacional y cinco actividades secundarias que permitan la articulación del ejercicio para el Mando en la Fuerza.


Las actividades primarias de Comando, Control y Comunicaciones, Ciberdefensa y Computación (C5), forman parte de los recursos en comunicaciones y plataformas tecnológicas, que propenden por el desarrollo de los objetivos estratégicos de la Fuerza. Las actividades C5 se alinean y se enmarcan en un solo proceso institucional: *Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5*.

Como parte de un proceso institucional, se cuenta con una caracterización del proceso que presenta las entradas, subprocesos, salidas, proveedores, cargos responsables, clientes, riesgos e indicadores.

#### 9.4.2 Estructura organizacional de TI

De acuerdo con la 8.9 Estructura Organizacional del Ejército Nacional el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) lidera la estrategia y políticas del Comando, Control, Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa (C5), por medio de sus tres direcciones, Dirección de Planeación y Políticas C5 (DIPOC), Dirección Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC) y Dirección de Proyectos C5 (DIPCO), acorde con las capacidades y misiones definidas mediante Tabla de Organización y Equipo (TOE).



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 57 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

El liderazgo del Departamento de Comunicaciones (CEDE6), en concordancia con la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la política de Gobierno Digital, debe ser ejercido por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o el funcionario responsable de la dirección, articulación y coordinación integral de la gestión de Tecnologías de la Información (TI).

El Jefe de Departamento de Comunicaciones del Ejército Nacional deberá contar con competencias estratégicas, técnicas y gerenciales que le permitan definir la visión tecnológica institucional, liderar el diseño, desarrollo e implementación de iniciativas de TI, así como dirigir equipos multidisciplinarios y proyectos estratégicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

### 9.5 Gestión de Información

La información es fundamental para atender las necesidades del Ejército Nacional y por consiguiente del Sector Defensa, como insumo para la toma de decisiones y para la utilización por parte de los grupos de interés; por lo cual, sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes eslabones de la cadena de valor hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones.

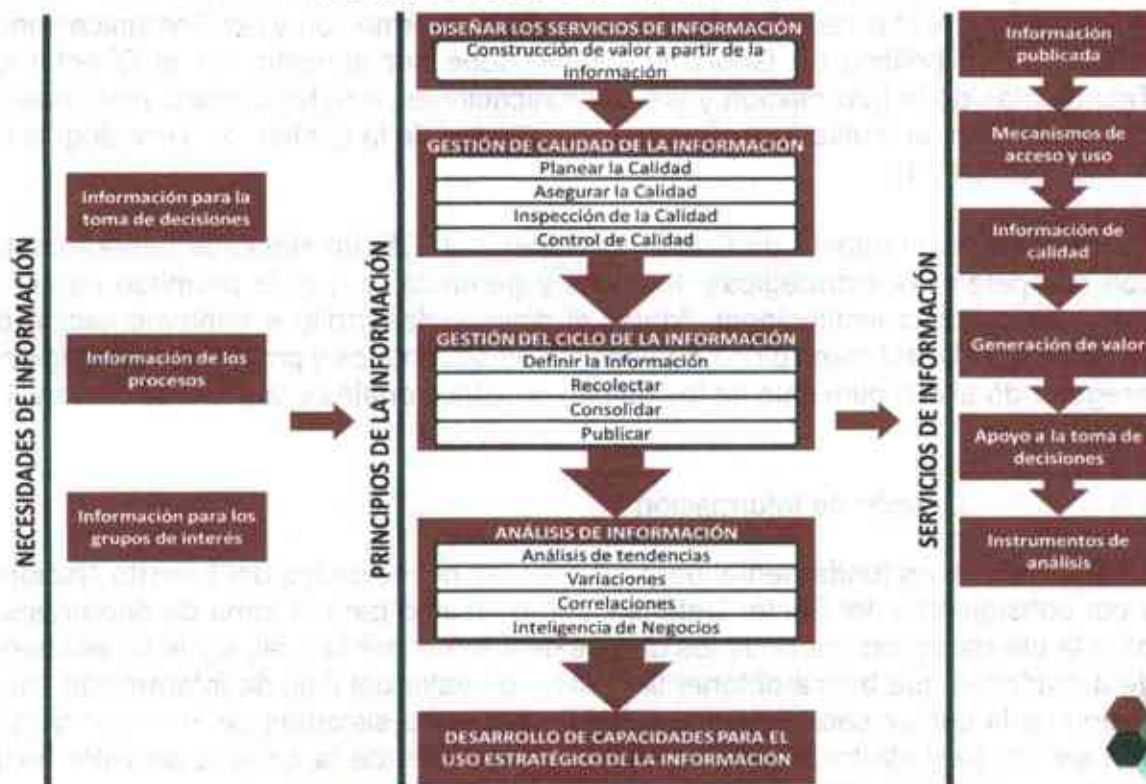
La siguiente ilustración muestra el modelo de gestión de información para el Sector Defensa con el propósito de establecer los requerimientos de información, que maximizan el valor y los beneficios derivados del uso de la información institucional; propendiendo por minimizar costos de adquisición, procesamiento y uso de la misma; y se determinen responsabilidades para su uso efectivo, eficiente y económico, logrando que se asegure un suministro continuo de la información para apoyar la toma de decisiones al interior de la institución.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE





Ilustración 23 Modelo Gestión de Información



Fuente: Elaboración propia a partir del PETI MDN y Modelo de Gestión IT4+ MinTIC.


### 10.5.1 Gobierno de datos e Información

La guía general del dominio de información<sup>55</sup> del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en los lineamientos de Gobierno, se relaciona:

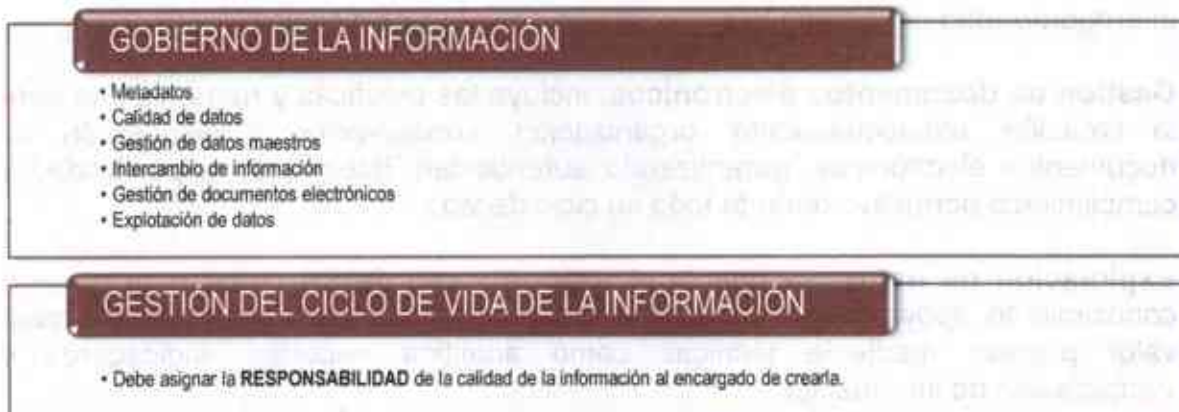
- a. Gobierno de la información
- b. Gestión de la calidad de los datos
- c. Gestión de documentos electrónicos
- d. Marco de Referencia Geoespacial
- e. Publicación de los servicios de intercambio de información
- f. Acuerdos de nivel de servicio para intercambio de información
- g. Uso del código postal colombiano
- h. Explotación de datos

\* Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones 2023, [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237660\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237660_recurso_1.pdf)



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 59 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

*Ilustración 24 Modelo de gestión y gobierno de TI – Dominio de Gestión de información*



**Fuente:** Guía general MGGTI.G.GI Dominio de información MinTIC 2023<sup>57</sup>

La Ilustración 24, presenta los componentes del Dominio de Gestión de la Información dentro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del MinTIC, mostrando las capacidades clave que una entidad debe desarrollar para administrar adecuadamente su información como activo estratégico. A continuación, la descripción de cada elemento:

**Metadatos:** corresponde a la definición y gestión de la información descriptiva que permite identificar, clasificar, entender y reutilizar los datos. Los metadatos facilitan la trazabilidad, interoperabilidad y correcto uso de la información dentro y fuera de la entidad.


**Calidad de datos:** se enfoca en garantizar que los datos sean completos, consistentes, confiables, oportunos y precisos. Este componente establece controles, reglas y procesos para prevenir errores y asegurar que la información soporte adecuadamente la toma de decisiones y la prestación de servicios.

**Gestión de datos maestros:** hace referencia a la administración de los datos clave y comunes de la entidad (por ejemplo, personas, organizaciones, ubicaciones). Busca mantener una única versión de la verdad, evitando duplicidades e inconsistencias entre sistemas de información.

**Intercambio de información:** abarca los mecanismos, estándares y protocolos que permiten compartir información de manera segura y eficiente entre sistemas,

<sup>57</sup>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023, [https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237660\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articulos-237660_recurso_1.pdf)



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 60 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

entidades y actores externos. Este componente es fundamental para la interoperabilidad del Estado y la integración de servicios digitales.

**Gestión de documentos electrónicos:** incluye las prácticas y herramientas para la creación, almacenamiento, organización, conservación y disposición de documentos electrónicos, garantizando autenticidad, integridad, disponibilidad y cumplimiento normativo durante todo su ciclo de vida.

**Explotación de datos:** se orienta al análisis y uso de los datos para generar conocimiento, apoyar la toma de decisiones, mejorar la gestión institucional y crear valor público, mediante técnicas como analítica, reportes, indicadores y visualización de información.

#### 9.5.2 Herramientas de análisis

Con el fin de fortalecer la capacidad de análisis de quienes definen políticas y estrategias, así como de los responsables de los mecanismos de evaluación y control, se dispone de herramientas orientadas al monitoreo, análisis, presentación y publicación de información, de acuerdo con su ciclo de vida y en función de los distintos públicos o audiencias de análisis. El Ejército Nacional actualmente emplea herramientas de inteligencia de negocios para la presentación de estadísticas, y herramientas de gestión que traducen la estrategia de negocios en un conjunto coherente de indicadores para la gestión de calidad.


De tal manera, se cuenta con bases de datos que contienen información consolidada en series históricas de los hechos y resultados operacionales. Así mismo, la implementación de software especializado que maneja este tipo de datos es fundamental ya que permite realizar ejercicios de comparabilidad por zonas geográficas, años, meses, días, horas y otros campos que contribuyen a la evaluación y cumplimiento de metas, como también a la toma de decisiones por parte del Comando Superior.

#### 9.5.3 Arquitectura de información

El dominio de arquitectura de información requiere de un trabajo priorizado que permita entender el impacto de estos lineamientos para el flujo de información que soporte los procesos misionales. Ante lo anterior, el estado deseado requiere identificar las necesidades de información teniendo en cuenta:

- ¿Qué datos requiere el Ejército?
- ¿Cómo está organizada la información?



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 61 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

c. ¿Cómo fluye y cómo se distribuye la información?

Para facilitar el intercambio de información entre las entidades, procesos o dependencias, además del manejo de fuentes únicas y la habilitación de servicios, la arquitectura TI debe definir unos esquemas de interoperabilidad que estandaricen y faciliten la gestión. Para desarrollar esta capacidad de interoperabilidad se debe:

- a. Definir la arquitectura que incluirá fuentes únicas de información como son:
  - Identificación de responsables de la información
  - Flujos de información
  - Publicación de información para la interoperabilidad
- b. Definir los estándares y lineamientos de interoperabilidad.
- c. Definir los estándares y lineamientos de seguridad de la información.
- d. Fortalecer y evolucionar la plataforma de interoperabilidad.

Para lo anterior, se requiere adoptar una Plataforma de Interoperabilidad (PDI) sectorial que permita compartir información al interior del sector y con otras entidades. La evolución de la PDI busca estandarizar los flujos de esta información, la capacidad para transformar los datos desde una fuente a un receptor y la gestión de los procesos inherentes al intercambio que garanticen la calidad, la trazabilidad y el uso.

Actualmente, el costo de intercambio de información es muy alto debido a la diferencia de representación de datos en diversos sectores, por lo cual los requisitos mínimos de calidad deben alcanzarse prontamente, de tal modo que se puedan exponer conjuntos de información útiles para el Comando Superior y otras entidades.

El intercambio supone un ejercicio real de reutilización con calidad de la información disponible, de manera que los datos puedan obtenerse a bajo costo, con la representación estándar para reducir el desarrollo de software y para usar la información desde fuentes externas.

## 9.6 Sistemas de Información

Los sistemas de información y aplicaciones son el soporte tecnológico de los procesos del Ejército Nacional. Los lineamientos de este dominio permiten que se diseñen aplicaciones que soporten de forma adecuada los procesos y procedimientos institucionales, para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.





Ilustración 25 Modelo Gestión Sistemas de Información



Fuente: Elaboración propia partir del PETI MDN.

Para apoyar los procesos del Ejército Nacional, la entidad dispone de diversos sistemas de información que proporcionan datos relevantes para el cumplimiento de la misión institucional, tal como se evidenció en el análisis del estado actual de este dominio. Con el fin de fortalecer los procesos misionales, es fundamental que dichos sistemas se consoliden como una fuente única y confiable de información para la toma de decisiones en todos los niveles. Esto implica la calidad, disponibilidad y oportunidad de los datos, habilitar mecanismos de consulta para los públicos de interés, permitir la generación de transacciones desde los procesos que producen la información y asegurar su facilidad de mantenimiento y evolución.

Con la organización del Ejército Nacional, el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) asume la responsabilidad de la gestión de TI. En este marco, y con base en los lineamientos tecnológicos establecidos para tal fin, se evalúa las distintas propuestas orientadas al mantenimiento, mejora o desarrollo de sistemas de información, con el objetivo de que estos cumplan con criterios de escalabilidad, interoperabilidad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad, tanto financiera como técnica.

Sin embargo, es necesario estandarizar la construcción, el diseño, el mantenimiento y la implementación de los sistemas, a fin de alinearlos con las arquitecturas de datos y de infraestructura de TI. Esto permitirá facilitar la interoperabilidad entre los



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 63 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

sistemas, optimizar el flujo de datos, promover la generación de datos abiertos y asegurar la interoperabilidad de la infraestructura tecnológica, todo ello bajo los lineamientos de seguridad y privacidad.

La Ilustración 26 esquematiza los componentes que hacen parte del modelo de gestión de sistemas de información dentro de los cuales se tienen: la arquitectura de los sistemas, el desarrollo y mantenimiento, los procesos de implementación y los servicios de soporte funcional de tercer nivel.

A partir de la identificación de necesidades de información y de sistematización que se requieren para apoyar la estrategia institucional y los procesos, se establecen y acuerdan los desarrollos de servicios y sistemas de información, los cuales se priorizan y consolidan el portafolio de proyectos que se incluyen en los planes de acción de mediano y largo plazo.


#### 9.6.1 Principios de Arquitectura para sistemas de información

Los principios de arquitectura para los sistemas de información en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE) de MinTIC, se centran en la interoperabilidad, estandarización, seguridad, reutilización y escalabilidad. Buscan asegurar que los sistemas de información sean modulares, confiables y eficientes, facilitando el intercambio de información y la alineación con la estrategia institucional.

##### Principios:

- a. Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas para compartir información de forma transparente.
- b. Seguridad de la información: implementación de controles de acceso, trazabilidad y confiabilidad.
- c. Estandarización y Reutilización: Uso de estándares abiertos y componentes reutilizables.
- d. Orientación al Servicio: basado en arquitecturas de servicio (SOA).
- e. Escalabilidad y flexibilidad: sistemas capaces de crecer y adaptarse a nuevas necesidades tecnológicas.
- f. Calidad de la Información: asegurar que los datos sean confiables y precisos.
- g. Independencia Tecnológica: enfoque agnóstico que busca evitar el bloqueo con proveedores específicos.
- h. Gobierno de sistemas de información: definición, documentación y actualización obligatoria de las arquitecturas de solución.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 64 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

### 9.6.2 Definición de la arquitectura de sistemas de información.

Los lineamientos para el modelo de arquitectura de sistemas de información son orientaciones de carácter general y corresponde a disposiciones o directrices que deben ser ejecutadas en las entidades del Estado colombiano. Los sistemas de información y aplicaciones son el soporte tecnológico de los procesos.

Los lineamientos de este dominio permiten que la entidad diseñe, desarrolle, modifique o adquiera aplicaciones que soporten de forma adecuada los procesos y procedimientos de la entidad para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. (Ilustración 26).

*Ilustración 26 Modelo de Arquitectura de Sistemas de Información*




*Fuente: Guía General MAE.G.ASI – Dominio de arquitectura sistemas de información MinTIC 2023.*

### 9.6.3 Implementación de sistemas de información

El modelo de arquitectura de sistemas de información constituye un marco estructurado que permite organizar, integrar y gestionar de manera coherente los recursos tecnológicos y de información de una organización. Su objetivo principal es garantizar que los sistemas de información apoyen de forma efectiva la estrategia institucional, los procesos misionales y las actividades de soporte, facilitando la toma de decisiones y el logro de los objetivos organizacionales.

Dentro de este modelo se identifican los **servicios de información digitales**, los cuales proporcionan acceso oportuno, seguro y confiable a los datos y la información. Estos servicios incluyen plataformas digitales, repositorios de datos,



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 65 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

aplicaciones web y soluciones tecnológicas que permiten la interacción con usuarios internos y externos, promoviendo la eficiencia operativa y la transformación digital.

Asimismo, el modelo contempla los **servicios de direccionamiento estratégico**, orientados a apoyar la planeación, el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional. Estos servicios integran sistemas de análisis, indicadores de desempeño, cuadros de mando y herramientas de inteligencia de negocios, los cuales permiten a la alta dirección tomar decisiones informadas y alineadas con la misión, visión y objetivos estratégicos de la organización.


Los **sistemas misionales** constituyen el núcleo del modelo de arquitectura, ya que soportan los procesos esenciales que dan razón de ser a la entidad. Estos sistemas automatizan y optimizan las actividades principales del negocio, asegurando la continuidad operativa, la calidad de los servicios y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la organización.

Finalmente, los **sistemas de apoyo** complementan a los sistemas misionales al respaldar procesos administrativos y operativos como la gestión financiera, el talento humano, la logística, la contratación y la gestión documental. Aunque no están directamente relacionados con la misión principal, son fundamentales para el funcionamiento eficiente y ordenado de la organización.

En conjunto, este modelo de arquitectura de sistemas de información permite una visión integral y articulada de la tecnología, asegurando la interoperabilidad, la alineación estratégica y el uso eficiente de los recursos, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los servicios ofrecidos.

Para el desarrollo, mantenimiento, articulación de los sistemas de información, alineación con los procesos y acordar los alcances, se conforman comités de acuerdo a la naturaleza de los sistemas de información, en los cuales debe participar el área de Tecnologías de Información (TI del Departamento de Comunicaciones CEDE6) y con los líderes de los procesos misionales y de apoyo. En esta instancia se tomarán las decisiones relacionadas con las funcionalidades, como se muestra en la Ilustración 27.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 66 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

*Ilustración 27 Ciclo de desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información.*



*Fuente: Elaboración a partir del PETI Ministerio de Defensa Nacional Mintic.*

Para generar valor con los sistemas de información se debe dar gestión a todo el proceso de implementación describiendo de manera general las iniciativas que se proyectan o se requieran en el sector, considerando los aspectos descritos en la Ilustración 28:


*Ilustración 28 Modelo de Implementación de Sistemas de Información*



*Fuente: Elaboración propia a partir del PETI Ministerio de Defensa Nacional.*

El modelo de implementación de sistemas de información se estructura en cuatro fases secuenciales: Alcance, Construcción, Implantación y Uso. Estas fases permiten gestionar de manera ordenada la transición desde la identificación de necesidades hasta la adopción efectiva del sistema en la operación diaria, minimizando brechas y optimizando resultados.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 67 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

a. Alcance

En esta fase se identifican las necesidades de la organización y se define el deber ser del sistema de información. Se analiza la disponibilidad de la información y la normatividad vigente, estableciendo el marco inicial del proyecto. El objetivo es reducir la primera brecha entre la situación actual y la deseada, asegurando que el sistema responda a los requerimientos estratégicos y operativos.

b. Construcción

La fase de construcción se enfoca en el desarrollo de herramientas, la definición de formatos y el establecimiento de criterios técnicos y funcionales. Aquí se materializa el diseño del sistema, teniendo en cuenta las restricciones de recursos financieros y humanos, así como el tiempo disponible. Esta etapa busca cerrar la brecha entre la planeación y la solución tecnológica construida.

c. Implantación

En la implantación se realiza la capacitación y entrenamiento de los usuarios, la aplicación del sistema en las actividades reales y el control y seguimiento de su funcionamiento. También se lleva a cabo la verificación de la calidad, considerando perfiles del personal, cargas de trabajo y oportunidades de mejora. Esta fase es clave para reducir la brecha entre el sistema construido y su uso efectivo.


d. Uso

La fase de uso corresponde a la aplicación del sistema en el día a día de la organización. Se identifican oportunidades de mejora, se realizan ajustes y se fortalece el proceso mediante el entrenamiento continuo y la movilización de los usuarios. El objetivo es consolidar el sistema como una herramienta habitual y confiable para la gestión institucional.

e. Restricciones y Beneficios

Durante todo el modelo se deben considerar restricciones transversales como la disponibilidad de información, la normatividad, los recursos, el tiempo y la capacidad del talento humano. Al gestionar adecuadamente estas restricciones y cerrar las brechas entre fases, la organización obtiene beneficios claros: menos tiempo, más calidad, mejor servicio, menores costos, mayor seguridad y menor riesgo.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 68 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

#### 9.6.4 Servicios de soporte funcional

El mantenimiento de los sistemas de información e Infraestructura TI, se debe hacer con la suscripción de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), teniendo en cuenta las etapas de transición, prestación y devolución de los mismos, para asegurar la continuidad de los sistemas de información involucrados.

Por lo tanto, los servicios de soporte funcional suministrados por terceros deben proporcionar asistencia a los usuarios al presentarse algún problema de operación, al utilizar un producto o servicio, ya sea de hardware o de software de un computador, de un servidor de Internet, periféricos, artículos electrónicos, maquinaria, o cualquier otro equipo o dispositivo.

De tal manera que, todo soporte que se dé a los sistemas de información debe establecerse por niveles de servicio, de acuerdo a las necesidades, requerimientos o consideraciones con las que se cuenten para cada sistema de información o infraestructura TI. Por lo anterior, el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) cuenta con el catálogo de servicios TI, así:

**Tabla 4. Niveles de servicio Ejército Nacional**

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Nivel Básico	Soporte de equipo de cómputo básico y mantenimientos correctivos que puede realizar el soporte de la unidad.
Nivel Especialista	Nivel donde responde la mesa de ayuda del Ejército, quienes tienen un mayor conocimiento y son técnicos o tecnólogos en sistemas con conocimiento avanzado.
Nivel Experto	Nivel donde para un tema específico de alta complejidad, se direcciona a las áreas destinadas específicamente para esos temas.
Nivel Consultor Externo	Dentro de las áreas de nivel experto se escala al consultor externo de la herramienta o al fabricante cuando el problema software o hardware no puede ser solucionado por el área de soporte de la mesa de ayuda.

*Fuente: Catálogo de servicio TI, Ejército Nacional.*

#### 9.7 Infraestructura Tecnológica

Para disponer de los sistemas de información, es necesaria la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicaciones de vanguardia que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.




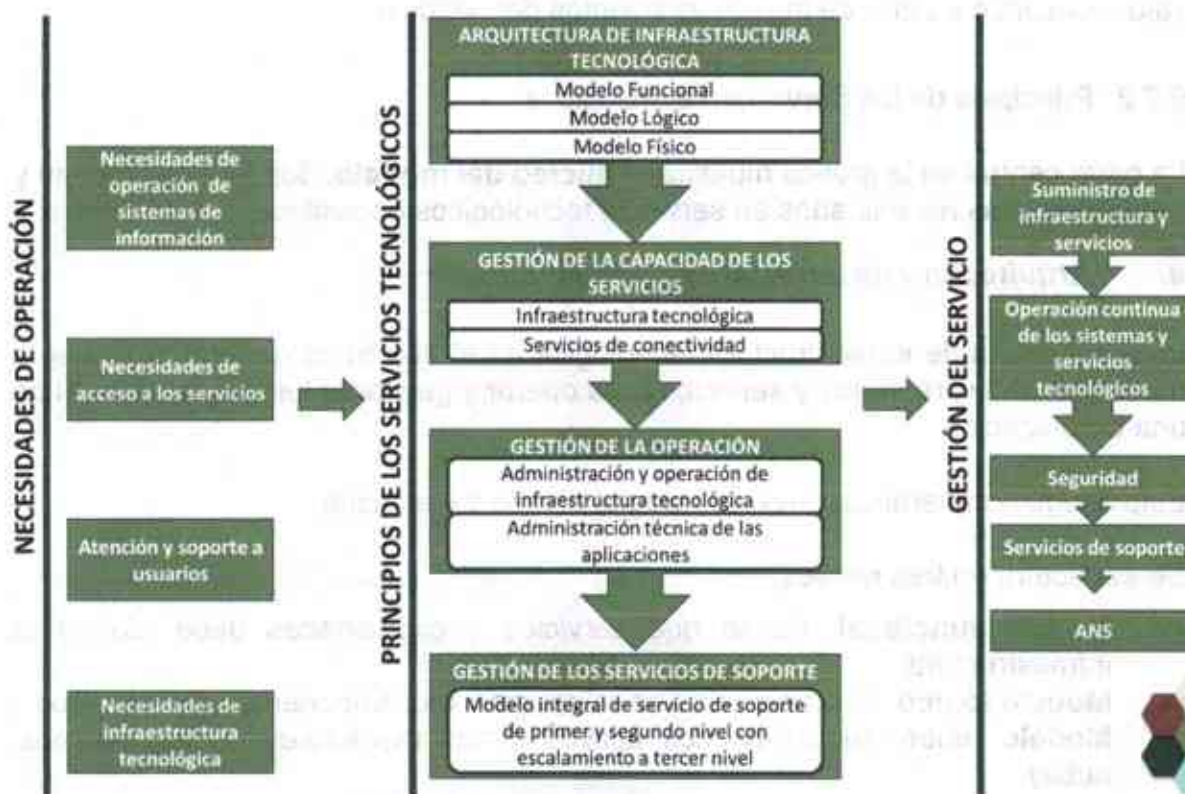
 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 69 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 29 Modelo Gestión Infraestructura Tecnológica



Fuente: Elaboración propia a partir del PETI Ministerio de Defensa Nacional.


La Ilustración 29, representa un **modelo integral de gestión de infraestructura tecnológica**, donde se observa la relación entre las **necesidades de operación**, los **principios de los servicios tecnológicos** y la **gestión del servicio**, mostrando un flujo lógico desde la demanda hasta la entrega y operación de los servicios de TI.

### 9.7.1 Necesidades de Operación

En la columna izquierda se identifican las principales **necesidades del negocio y de los usuarios**, que actúan como punto de partida del modelo:

- Necesidades de operación de los sistemas de información
- Necesidades de acceso a los servicios
- Atención y soporte a usuarios
- Necesidades de infraestructura tecnológica



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 70 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Estas necesidades reflejan la **demanda** que el área de TI debe atender, donde el valor comienza a partir de los requerimientos del negocio.

### 9.7.2 Principios de los Servicios Tecnológicos

La parte central de la gráfica muestra el **núcleo del modelo**, donde se gestionan y transforman las necesidades en servicios tecnológicos eficientes:

#### a. *Arquitectura de Infraestructura Tecnológica*

La arquitectura de infraestructura tecnológica es el diseño estructural que integra hardware, software, redes y servicios para operar y gestionar los sistemas de TI de una organización.

Esto asegura coherencia entre estrategia, diseño y ejecución.

Se estructura en tres niveles:

- **Modelo funcional:** define qué servicios y capacidades debe ofrecer la infraestructura.
- **Modelo lógico:** describe cómo se relacionan los componentes tecnológicos.
- **Modelo físico:** representa los activos reales (servidores, redes, equipos, nube).

#### b. *Gestión de la Capacidad de los Servicios*

La infraestructura tecnológica deberá tener la **capacidad, disponibilidad y rendimiento** necesarios para soportar los servicios actuales y futuros, alineándose con la gestión del ciclo de vida del servicio.

Incluye:

- Infraestructura tecnológica
- Servicios de conectividad

#### c. *Gestión de la Operación*

Esta etapa se enfoca en la **operación diaria**, asegurando estabilidad, continuidad y eficiencia de los servicios.

Considera:

- Administración y operación de la infraestructura tecnológica



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 71 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

- Administración técnica de las aplicaciones

#### d. *Gestión de los Servicios de Soporte*

La gestión de los servicios de soporte implica la planificación, organización y ejecución de actividades técnicas (hardware/software) para resolver incidencias y cumplir solicitudes de usuarios, garantizando la continuidad operativa. Se basa en un ciclo que incluye registro, priorización, cumplimiento y cierre de tickets, apoyado por un sistema de información y acuerdos de nivel de servicio para medir la calidad y mejorar la experiencia del cliente, basado en un modelo integral de soporte, así:

- Primer y segundo nivel
- Escalamiento a tercer nivel

Esto permite una atención estructurada de incidentes y requerimientos, mejorando la experiencia del usuario y reduciendo tiempos de resolución.

#### 9.7.3 Gestión del Servicio


La gestión de servicios es el conjunto de capacidades organizativas, procesos y herramientas especializadas para diseñar, entregar, controlar y mejorar los servicios que una empresa ofrece a sus clientes, buscando maximizar el valor, la calidad y la satisfacción.

- Suministro de infraestructura y servicios
- Operación continua de los sistemas y servicios tecnológicos
- Seguridad
- Servicios de soporte
- ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

Esta sección refleja claramente el enfoque de **entrega de valor**, medición del desempeño y cumplimiento de niveles de servicio.

La gráfica evidencia un modelo de gestión de infraestructura tecnológica **orientado al servicio**, donde las necesidades se transforman en soluciones tecnológicas mediante una arquitectura bien definida, una operación controlada y un soporte estructurado. Su alineación en la gestión de extremo a extremo, la integración de arquitectura, operación y soporte, y el enfoque en la entrega de valor y cumplimiento de los niveles de servicio.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 72 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

#### 9.7.4 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Para la gestión de servicios en tecnologías de información se hace referencia a la guía de dominio MGGTI.G.ST Gestión de Servicios 2023, que apoya el entendimiento sobre los lineamientos en servicios tecnológicos, recursos tecnológicos, arquitectura del servicio y para la adopción de un modelo de gestión orientado a los servicios, los cuales permitirán desarrollar y madurar los elementos mínimos necesarios de un ecosistema de administración de servicios de TI:


- a. Catálogo de servicios de tecnología.
- b. Gestión de los servicios de TI.
- c. Acceso a servicios en la nube.
- d. Continuidad y disponibilidad de los servicios de TI.
- e. Alta disponibilidad de los servicios de TI.
- f. Capacidad de los servicios tecnológicos.
- g. Acuerdos de Nivel de Servicios.
- h. Soporte a los servicios de TI
- i. Planes de mantenimiento.
- j. Monitoreo de la infraestructura de TI.
- k. Respaldo y recuperación de los servicios tecnológicos
- l. Análisis de riesgos.
- m. Seguridad informática.
- n. Disposición de residuos tecnológicos.
- ñ. Gestión de problemas de TI.
- o. Implementación del protocolo de internet versión 6 (IPv6).

#### 9.7.5 Infraestructura

Para el proceso de actualización de la infraestructura tecnológica del Ejército Nacional, la Directiva Permanente de Computación N°00200 de 2017, en el anexo A "*Soluciones Tecnológicas*", establece que todo proyecto del ámbito C5, debe ser presentado previamente ante el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), de acuerdo a lo estipulado en la Directiva Permanente N° 00198 de 2017 "*Directrices para la gestión de proyectos para los componentes C5*" vigente, esto con el fin de optimizar los recursos adquiridos por la Fuerza y así evitar un detrimento patrimonial.

El componente de infraestructura dentro del modelo de gestión de servicios tecnológicos comprende la definición de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogen las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos. Dentro de este

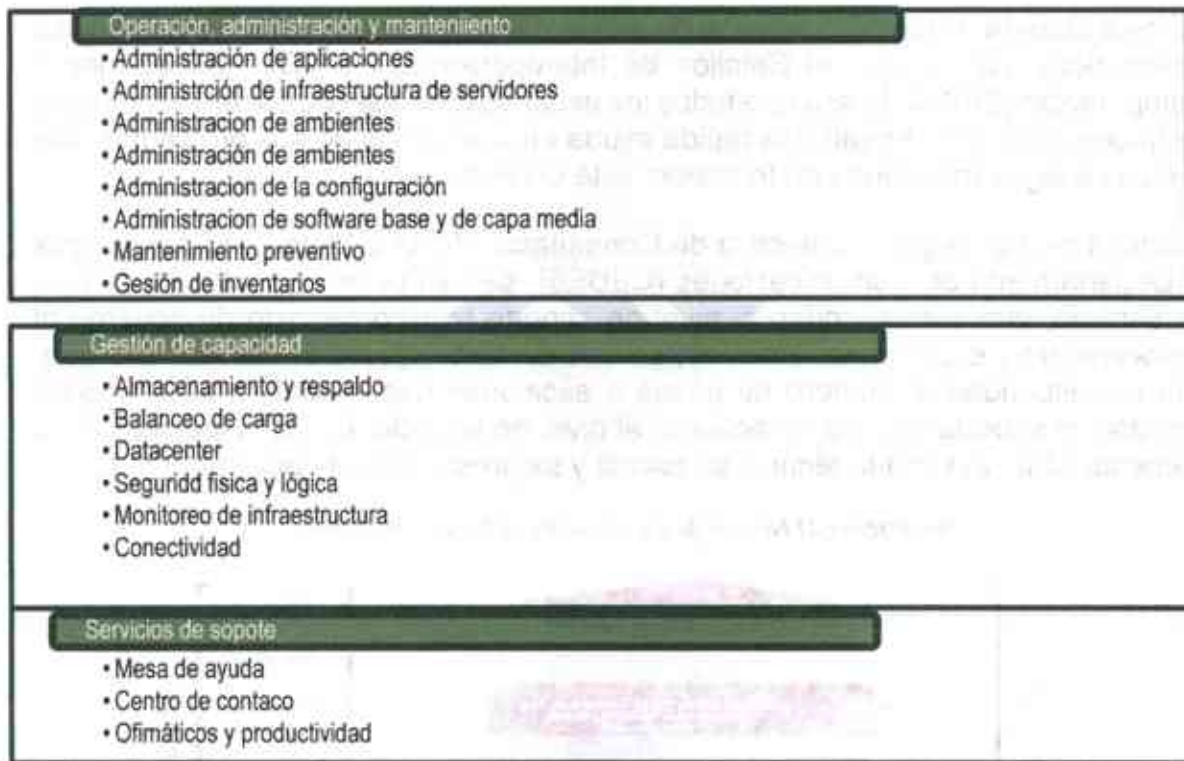


 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 73 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

componente se incluyen todos los elementos requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios en el Ejército Nacional.

Basados en lo anterior, se recalca el cumplimiento de los lineamientos definidos en las directivas permanentes en los aspectos mínimos que deben tener en cuenta las diferentes Unidades para la gestión de infraestructura Tecnologías de Información (TI) institucional y centros de datos, los cuales de forma general se presentan a continuación de acuerdo a la Guía General MAE.G.AT – Dominio de Arquitectura de Tecnología 2023.en la Ilustración 30:

*Ilustración 30 Modelo Conceptual de servicios de Tecnología*



*Fuente: Elaboración propia basado en la ilustración 12 del Modelo conceptual de servicios de Tecnología Guía General MAE.G.AT – Dominio de Arquitectura de Tecnología 2023*

### 9.7.5 Conectividad

Respecto a la conectividad de la Institución, se imparten directrices en la administración de las redes LAN, así como estándares y parámetros para la creación de usuarios de dominio en la red. Además, se asignan responsabilidades para la creación y control de las infraestructuras de red, la cual cuenta con distintos





niveles de permisos que permiten el acceso con restricciones, según los perfiles identificados.

### 9.7.6 Servicios de operación

Los servicios de operación serán estructurados, de acuerdo a políticas emitidas por el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), que tendrá como respaldo al Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa (CAOCC), para que administren los servicios que garantizarán la operación, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica, de las aplicaciones de los sistemas de información y de los servicios informáticos.

De esta manera, el CAOCC dispone de la mesa de ayuda de gestión de incidencias informáticas, con la cual el Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación (BAICC) busca que todos los usuarios de los servicios de Tecnologías de Información (TI), tengan una rápida ayuda en la solución de sus problemas, por lo cual se sigue trabajando en fortalecer este servicio.

Adicionalmente, según la Directiva de Computación N° 00200 de 2017 emitida por el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), se han definido cuatro (4) niveles de servicio, que corresponden al nivel de soporte técnico definido de acuerdo al conocimiento y experiencia. Además, se definen seis (6) niveles de escalamiento, que corresponden al número de pasos o escalones que se deben realizar para solicitar un soporte técnico de acuerdo al nivel de servicio. En la Ilustración 31 se presenta cómo el soporte técnico se escala y se presta a nivel nacional.

Ilustración 31 Niveles de escalamiento vs Niveles de servicio



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).





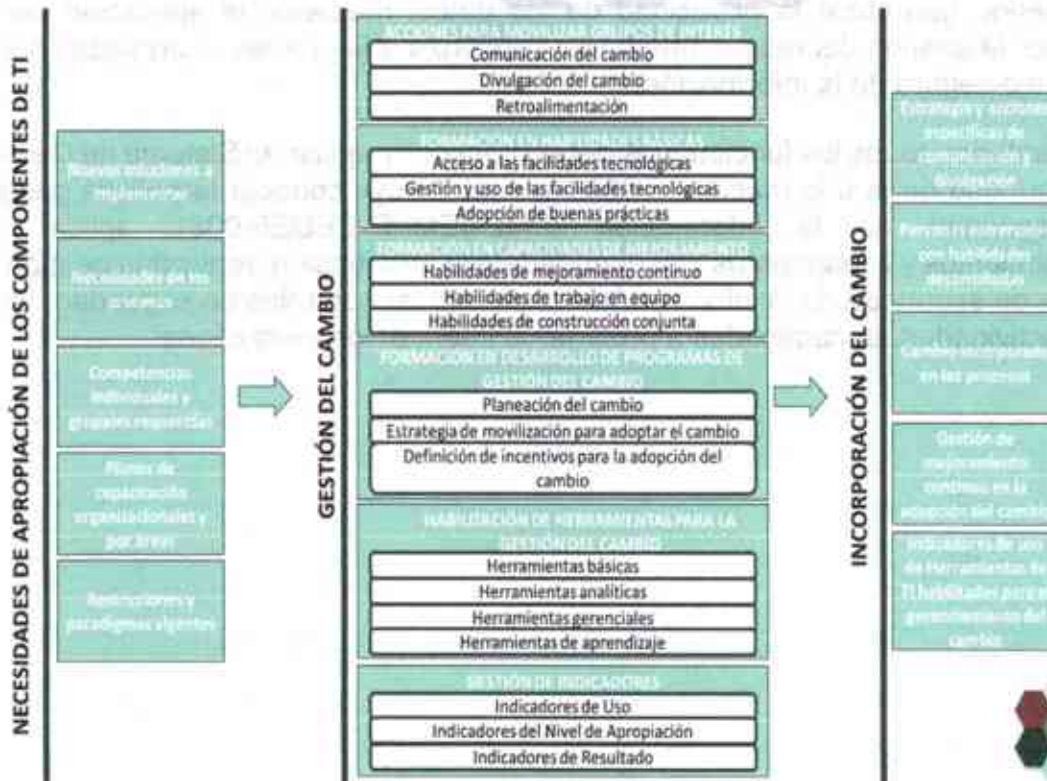
Para la prestación de este servicio el usuario debe solicitar un ticket, que es una solicitud de incidencia informática, se le asigna un número único el cual es utilizado para realizar seguimiento en línea de la solicitud realizada.

La mesa de servicios tiene como principal objetivo brindar (de forma eficiente, eficaz, efectiva y oportuna) soluciones y asistencia funcional y técnica a los requerimientos de los usuarios finales sobre la operación y uso de todos los servicios tecnológicos y sistemas de información ofrecidos.

### 9.8 Uso y apropiación

El uso y apropiación de Tecnologías de Información (TI) debe enfocarse en la alineación de los funcionarios de la Institución para que logren una conducta habitual con las infraestructuras tecnológicas implementadas, tal como lo muestra la ilustración.


Ilustración 32 Modelo Gestión de Uso y Apropiación.



Fuente: Elaboración propia - MinTIC.

Los lineamientos del dominio según la Guía dominio MGGTI.G.UA- USO Y



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Pág. 76 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

APROPIACIÓN DE TI de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023, permiten definir una estrategia de uso y apropiación de TI que promueve la incorporación y aprovechamiento de las tecnologías de información, como son:

- a. Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
- b. Gestión del cambio.
- c. Plan de formación.
- d. Evaluación del nivel de adopción de TI.
- e. Plan de capacitación y entrenamiento sobre los sistemas de información.


### 9.9 Seguridad de la Información

El Ejército Nacional, a través del Departamento de Comunicaciones (CEDE6) y el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia (CEDE2), implementa el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para propender por la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos, mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo, brindando confianza a las partes interesadas frente al manejo seguro de la información.

Por lo anterior, todos los funcionarios deben conocer y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), lo cual incluye conocer la política general de seguridad de la información (POL-JEMPP-CEDE6-008), aplicar los procedimientos y lineamientos de seguridad de la información, realizar la gestión de riesgos de seguridad de la información e implementar controles de seguridad, entre otras actividades, encaminadas a proteger la información institucional.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE

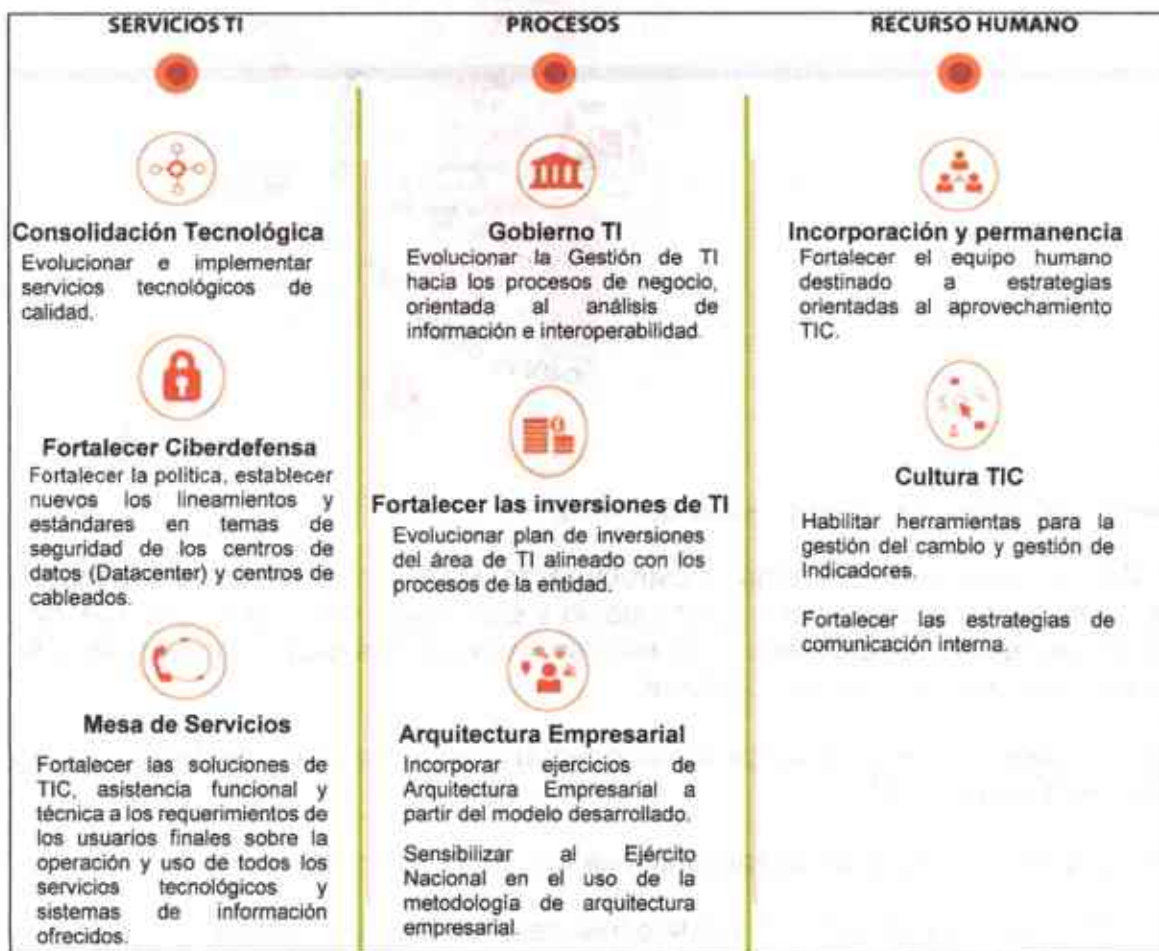


 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 77 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

### 10. MODELO DE PLANEACIÓN

En la Ilustración 33 se detalla el modelo de planeación cuyo objetivo está orientado a fortalecer la gestión de TI del Ejército Nacional:

Ilustración 33 Modelo de planeación de Gestión TI



Fuente: Propia Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Para los componentes de la estrategia, se han establecido los productos más significativos y las actividades en las que se debe comprometer la entidad para alcanzarlos. Este modelo define la acción estratégica en materia de TI y a él se deberán alinear el plan de inversión, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten en el mediano y largo plazo.




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 78 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

Ilustración 34 Estructura del PETIC Ejército Nacional



Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

La ilustración anterior presenta la estructura del PETIC para la entidad desde las perspectivas de apoyo, misional, estrategia y evaluación soportadas por servicios de TI, alineada con procesos y el recurso humano, los cuales fortalecen y se cohesionan con la estrategia Sectorial.

### 10.1 Lineamientos y/o principios que rigen el Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones PETIC

Basados en los siguientes lineamientos se rige el PETIC, así:

- Decreto 1499 de 2017<sup>58</sup> - Modelo Integrado de Gestión – MIPG.
- Decreto 612 de abril de 2018<sup>59</sup> - Integración de planes.
- Decreto 1078 de 2015<sup>60</sup> Los principios de acuerdo ARTICULO 2.2.9.1.1.2 Ámbito de aplicación. PARÁGRAFO. La implementación de la Política de

<sup>58</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, 11 de septiembre de 2017 (Col.).

<sup>59</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado., 4 de abril de 2018 (Col.).

<sup>60</sup> Función Pública. Decreto 1078 de 2015 (2015). [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=77888](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77888)





Gobierno Digital en las ramas legislativa y judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los Artículos 113 y 209 de la Constitución Política.

#### Principios:

1. Armonización
2. Articulación
3. Confianza
4. Competitividad
5. Cooperación
6. Respeto de los Derechos Humanos
7. Innovación
8. Legalidad Tecnológica
9. Participación
10. Proactividad
11. Prospectiva Tecnológica
12. Resiliencia Tecnológica

d. Decreto 1008 de 2018<sup>61</sup> ARTICULO 2.2.9.1.1.3 Principios. La Política de Gobierno Digital se desarrollará conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998, 3° de la Ley 1437 de 2011, 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014, así como los que orientan el sector TIC establecidos en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, y en particular los siguientes:

1. Innovación
2. Competitividad
3. Proactividad
4. Seguridad de la información

e. Decreto 767 de 2022 Decreto 767 de 2022<sup>62</sup> ARTÍCULO 2.2.9.1.3.1. Líder de la Política de Gobierno Digital. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones liderará la Política de Gobierno Digital, en articulación con las demás entidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuando las temáticas o funciones misionales lo requieran, impulsando el uso y la masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como herramienta

<sup>61</sup> Función Pública. (2018). 14 junio, Decreto 1008 de 2018, [https://www.funcionpublica.gov.co/evalgestor/normativo/norma\\_pdf.php?i=86902](https://www.funcionpublica.gov.co/evalgestor/normativo/norma_pdf.php?i=86902)

<sup>62</sup> "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 80 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

dinamizadora del desarrollo social y económico del territorio nacional.

El objetivo es "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

## 10.2 Estructura de actividades estratégicas

Las actividades estratégicas definidas en este documento están orientadas a cerrar las necesidades de fortalecimiento de capacidades identificadas como prioritarias, para este propósito el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM) adelantaron el diagnóstico cualitativo de las fortalezas y debilidades por capacidad en términos de capacidades – DOMPI - (Doctrina – Organización – Material y Equipo – Personal – Infraestructura), de lo anterior se derivaron varias líneas de trabajo, cada una con objetivos y acciones de mejora específicas. Las actividades estratégicas definidas para la gestión de TI, acorde a las definidas por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), son:

### 10.2.1 Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial TIC en la institución.

En el Ejército Nacional, se encuentran fortalezas derivadas de la emisión de políticas, directivas y lineamientos en temas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) tendientes a la implementación de un Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), ello permite identificar la relación entre las TIC y las capacidades, la planeación presupuestal y los procesos institucionales.

Por lo anterior, es necesario continuar en el fortalecimiento de la arquitectura empresarial mediante la alineación con el Sector Defensa, definiendo actividades a desarrollar en la presente vigencia.

### 10.2.2 Fortalecer disponibilidad e interoperabilidad de plataformas y sistemas de información de comando y control de la Fuerza.

Existen lineamientos y directrices para la disposición, activación y alcance de los centros de comando y control, lo cual permite que exista una aceptable integración de equipos y redes para mantener disponible la capacidad de comando y control en el desarrollo de operaciones y cumplimiento de la misión en forma individual.

El Ejército Nacional cuenta con centros de comando y control estructurados bajo organización jerárquica. Así mismo, existe una Tabla de Organización y Equipo



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 81 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

(TOE) para la operación, la cual está enfocada a la conducción de operaciones de acuerdo a la misión establecida para la Fuerza.

### 10.2.3 Renovación de Infraestructura de Comunicaciones para el apoyo a la Red Integrada de Comunicaciones – RIC

La RIC, está a cargo del Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ6) del Comando General (COGFM) de las Fuerzas Militares. El Departamento de Comunicaciones (CEDE6) busca fortalecer los servicios de información y comunicación a nivel estratégico, con efectividad y oportunidad para el desarrollo de las operaciones conjuntas, coordinadas de las Fuerzas Militares.

### 10.2.4 Fortalecer los sistemas de información del Ejército Nacional.

Las actividades descritas en los proyectos de inversión (P1, P2 y P3) como se muestra en la Tabla 5. Proyectos de inversión, inscritos en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tienen como fin primordial fortalecer aspectos técnicos (hardware y software) de redes, comunicaciones y seguridad, lo cual significa avances en temas funcionales de sistemas de información.


## 10.3 Plan maestro

A partir de las actividades estratégicas definidas por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM), el Departamento de Comunicaciones (CEDE6) define los proyectos de inversión que apoyan el cumplimiento de los objetivos y actividades estratégicas, esto con el fin de lograr una mirada integral a la sostenibilidad y oportunidades para apoyar el cumplimiento de la misión institucional. Los proyectos de inversión que se definieron son los siguientes:

**Tabla 5. Proyectos de inversión**

ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PETIC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
P1	Fortalecimiento de los medios Cibernéticos del Ejército Nacional	Fortalecer los medios de protección de infraestructura crítica tecnológica del Estado.	Implementar un modelo de resiliencia cibernética Incrementar las herramientas tecnológicas cibernéticas
P2	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ejército Nacional	Fortalecer el gobierno de las TIC e infraestructura tecnológica del Ejército Nacional.	Implementar estándares de Gobierno TIC e ISO 27001 en el Ejército Nacional. Modernizar la infraestructura crítica tecnológica del Ejército Nacional
P3	Fortalecimiento de los	Fortalecer los sistemas de	Extender la vida útil de los



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Pág. 82 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

**Tabla 5. Proyectos de inversión**

ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PETIC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	sistemas de mando y control del Ejército Nacional	mando y control del Ejército a nivel Nacional.	equipos de comunicaciones militares Renovar las redes y equipos de comunicaciones operacionales del Ejército.

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Los proyectos de inversión impactan las actividades estratégicas de TI definidas por el Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 6. Actividades estratégicas impactadas por los proyectos de inversión**

ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
P1	Fortalecimiento de los medios Cibernéticos del Ejército Nacional	Fortalecer los medios de protección de infraestructura crítica tecnológica del Estado.
P2	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ejército Nacional	Fortalecer la disponibilidad de los sistemas de información para la toma de decisiones.
		Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial TIC en la institución.
P3	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control del Ejército Nacional	Fortalecer la disponibilidad de los sistemas de información para la toma de decisiones.
		Renovación de Infraestructura de Comunicaciones para el apoyo a la Red Integrada de Comunicaciones – RIC.
		Fortalecer la visualización, disponibilidad e interoperabilidad de los sistemas de comando y control de la Fuerza.

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Para cada uno de los proyectos de inversión se han definido las actividades a desarrollar durante el presente cuatrienio, en cumplimiento de los objetivos estratégicos, y su ejecución y cumplimiento están sujetos a los presupuestos que se asignen durante el cuatrienio.

Por cada una de las actividades se han proyectado un número determinado de metas de cumplimiento para cada año del cuatrienio, las cuales se encuentran matriculadas en la Plataforma MGA del Departamento Nacional de Planeación.




 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	Pág. 83 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20


Tabla 7. Objetivos específicos proyectos de inversión

ID. PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
P1	Fortalecer los medios de protección de infraestructura crítica tecnológica del Estado.	Crear procesos y procedimientos de acuerdo a estándares internacionales.
	Incrementar las herramientas tecnológicas cibernéticas	Proveer de equipos especializados en Ciberdefensa.
		Equipar sensores de tráfico de red.
		Dotar de equipos especializados de vigilancia de red.
		Implementar equipos especializados para la protección de infraestructuras críticas.
		Suministrar equipos especializados para la búsqueda y análisis de amenazas en el ciberespacio para Ciberdefensa.
	Adquisición de centro de simulación de ciberdefensa.	
P2	Implementar estándares de Gobierno TIC e ISO 27001 en el Ejército Nacional.	Cumplir con la Ley 1341 de 2009 <sup>63</sup> y el Decreto 1078 de 2015 <sup>64</sup> de MinTIC, contratando los servicios de Consultoría para el Diseño y Definición de la Arquitectura Empresarial del Ejército Nacional.
		Cumplir con los plazos establecidos en la Resolución 2710 de 2017 de MinTIC para la implementación del Protocolo de Internet IPv06 en el Ejército Nacional.
	Modernizar la infraestructura crítica tecnológica del Ejército Nacional	Renovar la infraestructura de servidores del centro de cómputo.
		Dotar de redes de comunicaciones de datos a las Unidades Militares.
		Renovar plataforma satelital del Ejército Nacional.
	Renovar equipos de cómputo del Ejército Nacional.	
P3	Extender la vida útil de los equipos de comunicaciones militares	Suministrar repuestos para radio nivel pelotón, extendiendo la vida útil de los equipos producto del mantenimiento de IV escalón.
		Abastecer de repuestos para radios nivel escuadra, extendiendo la vida útil de los equipos producto del mantenimiento de IV escalón.
		Aprovisionar repuestos para radios de operaciones especiales, extendiendo la vida útil de los equipos producto del mantenimiento de IV escalón.
	Renovar las redes y equipos de comunicaciones operacionales del Ejército	Dotar de radios de comunicación militar nivel pelotón, a las unidades militares que se encuentran desarrollando operaciones militares.
		Equipar de radios de comunicación militar nivel escuadra, a las unidades militares que se encuentran desarrollando operaciones militares.
		Extender la red de cobertura de comunicaciones de la Fuerza, por medio de la dotación de torres de comunicaciones para instalar nuevos puntos de repetición.
		Proteger los sistemas de comunicaciones, dotando los repetidores de

<sup>63</sup> "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

<sup>64</sup> "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 84 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

ID. PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
		sistemas de tierras y energías.
		Proveer sistemas de comunicación satelital a la Fuerza.

*Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).*

Conforme al presupuesto asignado, han sido priorizadas las metas de acuerdo a las necesidades funcionales de la Fuerza y que están soportadas por las cadenas de valor vigentes para cada uno de los proyectos.

Para los componentes de la estrategia, se han establecido los productos más significativos y las actividades en las que se debe comprometer la organización para alcanzarlos. Este plan maestro define la estrategia en materia de TI y a él se deberán alinear el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten en el mediano y largo plazo.

Para el apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales se definen los indicadores de gestión del Componente Estratégico y de Proceso, del subsistema de Comunicaciones, del proceso Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5, estandarizados por el Departamento de Comunicaciones del Ejército (CEDE6), de acuerdo a las sugerencias y requerimientos allegados por las diferentes Unidades a Nivel División, Comandos Funcionales y Comandos de Apoyo, en las diferentes videoconferencias y reuniones realizadas con los diferentes líderes del proceso.


Para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de esta estrategia, se define el indicador "Cumplimiento de actividades de Gobierno Digital y Seguridad Digital", el cual busca evaluar el planeamiento, control y seguimiento realizado por el Departamento de Comunicaciones (CEDE6), a fin de fortalecer el subsistema de comunicaciones y generar mejoras tecnológicas en la Fuerza, y el cumplimiento de las políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital, según el Decreto 767 del 16 de mayo de 2022<sup>65</sup> del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). A continuación, se presentan las variables y metas del indicador:

**Tabla 8. Indicador transformación digital**

Nombre del indicador: TRANSFORMACIÓN DIGITAL C5	
<b>Meta:</b> Porcentaje de iniciativas de transformación digital.	
<b>Meta año anterior:</b> N/A	<b>Meta:</b> 100%
<b>Tipo de indicador:</b> Eficiencia (EFCC)	<b>Formula del indicador:</b> $(V1/V2) \times 100$

<sup>65</sup> "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 85 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

<b>Variable 1 – V1:</b> Número de proyectos de transformación digital implementados	<b>Variable 2 – V2:</b> Número de proyectos de transformación digital planeados
<b>Evaluación:</b> anual	<b>Tendencia:</b> estable

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Así mismo, se tiene en cuenta las recomendaciones por parte de la Dirección de Planeamiento Estratégico (DIPLE) del Departamento de Planeación (CEDE5), la Inspección General del Ejército (CEIGE) y la Directiva Permanente N° 00203 de 2017, para el seguimiento y evaluación del subsistema de Comunicaciones. Los indicadores de gestión se encuentran integrados al Plan Estratégico Institucional, así:

**Tabla 9. Indicadores de gestión componente estratégico**

OBJETIVO ESTRATÉGICO EJC	NOMBRE INDICADOR
N°06 "Fortalecer la estructura organizacional, procesos, capacidades y prácticas de gestión"	Porcentaje de Participación en Jornadas de Sensibilización Digital

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Las responsabilidades designadas, variables y metas a alcanzar para cada uno de los indicadores de gestión se han definido y presentado al Departamento de Planeación (CEDE5), en las fichas técnicas de los indicadores que están integrados al Plan de Acción Institucional y la evaluación y seguimiento por parte del Departamento de Planeación (CEDE5) y la Inspección General del Ejército.

La siguiente iniciativa visualiza la necesidad de generar nuevas actividades para fortalecer los proyectos de inversión en el cuatrienio:

**Tabla 10. Iniciativas**

ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
P4	1. Fortalecimiento de los medios cibernéticos. 2. Fortalecimiento de los sistemas de mando y control. 3. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 4. Modernización de la infraestructura de tecnología del Batallón de Mantenimiento de comunicaciones. del Ejército (BAMCE).

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

#### 10.4 Proyección del presupuesto

Para continuar el desarrollo de las actividades que permitirán mejorar y fortalecer la prestación de los servicios tecnológicos se encuentran formulados y matriculados tres proyectos de inversión ante el Departamento de Planeación Nacional (DNP), con alcance en el cuatrienio 2022-2026, de la siguiente manera:





Tabla 11. Proyección del presupuesto

Nombre de los proyectos Matriculados ante el Departamento Nacional de Presupuesto DNP	2019-2022 <sup>##</sup> Proyectado	2019-2023 Asignado Fecha corte 31/10/2022	Presupuesto Proyectado 2024-2026
Fortalecimiento de los sistemas de mando y control del Ejército Nacional.	\$ 376.578.000.000,00	\$62.272.000.000,00	\$28.394.008.000,00
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Ejército Nacional. – <b>Computación.</b>	\$ 139.537.127.685,00	\$19.840.000.000,00	\$18.234.228.714,00
Fortalecimiento de los medios cibernéticos del Ejército Nacional - <b>Ciberdefensa.</b>	\$ 224.116.568.875,58	\$26.832.000.000,00	\$28.394.008.000,00
<b>Total</b>	\$ 740.231.696.560,58	\$108.944.000.000,00	\$75.022.244.714,00

Fuente: Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

Ilustración 35 Presupuesto proyectado y solicitado proyectos de inversión 2022-2026 del Departamento de Comunicaciones (CEDE6)




Fuente: Propia Dirección de Prospectiva e Innovación C5 (DIPIC).

El presupuesto asignado está distribuido para el proyecto de fortalecimiento mando y control, fortalecimiento de los medios cibernéticos y fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - computación.

<sup>##</sup> Proyección inicial del cuatrienio; sin tener en cuenta ampliación de vigencia 2023.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE</b> <b>TECNOLOGÍAS DE LA</b> <b>INFORMACIÓN Y</b> <b>COMUNICACIONES</b>	Pág. 87 de 88
		Código: PLIE-JEMPP-CEDE6-01
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2026-01-20

### 11. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETIC

Este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se publicará en el portal intranet y portal web institucional.

En la siguiente tabla se presenta el plan de comunicaciones del PETIC para los diferentes documentos, servicios y herramientas tecnológicas que se ponen a disposición de los usuarios.

**Tabla 12. Plan de comunicaciones PETIC 2024**

INFORMACIÓN	INTERESADOS	MEDIO DE DIFUSIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN
PETIC, Políticas TI, Catálogo de Servicios TI	Funcionarios Ejército Nacional, Usuarios interesados en PETIC institucional	Portal Intranet Portal Web Correo Institucional Difusión por parte de líderes TIC	Anual
Acceso a la Información Pública	Público en general	Portal Web	
Mecanismos electrónicos para que los usuarios puedan suscribirse a servicios de información.	Público en general	Portal Web Redes sociales	
Herramientas tecnológicas e insumos necesarios para la colaboración de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	Público en general	Portal Web Redes sociales	Siempre que se realicen mejoras y actualización de los canales electrónicos
Canales electrónicos institucionales, incluidas las redes sociales, de acuerdo con el plan de participación.	Público en general	Portal Web Redes sociales	
Acciones de mejoramiento continuo para incrementar la participación y el uso de los canales electrónicos, de acuerdo con la retroalimentación obtenida por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	Público en general	Portal Web Redes sociales	
Canales electrónicos para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, con respecto a los temas consultados.	Público en general	Portal Web Redes sociales	
Canales electrónicos para involucrar a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés dentro de procesos de toma de decisiones.	Público en general	Portal Web Redes sociales	Siempre que se realicen mejoras y actualización de los canales electrónicos
Promoción de los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos.	PQRS	Público en general	Portal Web
	NOTIFICACIONES JUDICIALES	Público en general	Portal Web
	INCORPORACIÓN	Público en general	Portal Web
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS	Empleados de la institución	Intranet





## 12. PLAN DE ACCIÓN PETIC

Tabla 13 Cronograma de actividades Plan de Acción

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	PERIODICIDAD		
Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Plan Estratégico de seguridad y privacidad de la información	CEDE6	Anual	1/01/2026	31/12/2026
Elaborar el Plan de distribución de Material C5	Plan de distribución de Material C5	CEDE6	Anual	01/01/2026	31/12/2026
Elaborar Plan de Depuración y Actualización de Inventarios C5	Plan de Depuración y Actualización de Inventarios C5	CEDE6	Anual	01/01/2026	31/12/2026
Elaborar Plan de producción de baterías e insumos y ensamble de equipos de Comunicaciones	Plan de producción de baterías e insumos y ensamble de equipos de Comunicaciones	CEDE6	Anual	01/01/2026	31/12/2026
Elaborar Informe de control y seguimiento al Plan Anual de adquisiciones del Subsistema de Comunicaciones	Informe de control y seguimiento al Plan Anual de adquisiciones del Subsistema de Comunicaciones	CEDE6	Trimestral	01/01/2026	31/12/2026
Actualizar la Matriz de verificación requisitos legales de seguridad de la información	Normograma Actualizado	CEDE6	Anual	01/08/2026	31/12/2026

Fuente: Plan de Acción CEDE6


Firma,

  
Brigadier General RAFAEL HERNANDO JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
Jefe Departamento de Comunicaciones CEDE6

  
Elaboró: P006. Delcy Díaz  
Profesional Defensa CEDE6

  
Revisó.: CT. Orlando Rodríguez  
Oficial Gestión de la Innovación C5 CEDE6

  
Revisó.: PS. Alejandra Betancourt  
Asesora Jurídica CEDE6

  
Vo.Bo.: TC. Alberto Rodríguez  
Director Prospectiva e Innovación C5 CEDE6

